

**CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
REGISTRACIÓN DE DEBATE
XLI PERÍODO LEGISLATIVO
8º SESIÓN ORDINARIA**

REUNIÓN N.º 8 - 29 de octubre de 2024

Presidencia: Viceintendente MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

Secretaría Legislativa: MAESTRO, Verónica

Secretaría Administrativa: BUTT, Noelia

Concejales presentes:

AVILA, Laura

DE LA VEGA, Gabriel

ESCALANTE, Analía

ESPECHE, Vladimir

FREIBERGER, Daiana

GARAY, Yesica

MONTE DE OCA, María Belén

OYARZÚN, Fernando

PELLOLI, Nicolás

TAVARONE, Valter

Contenido

REGISTRO DE DEBATE	9
- I - APERTURA DE SESIÓN.....	9
- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	9
- III - APROBACIÓN DE REGISTRACIONES DE DEBATE.....	9
- IV - HOMENAJES.....	10
- 1 - Agradecimiento a las autoridades y empleados de la Legislatura	10
- V - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	10
- 1 - Del Departamento Ejecutivo Municipal	10
Moción	12
- 2 - De Entes Oficiales.....	12
- 3 - De Particulares	13
- 4 - De Comisiones.....	14
- 4.1 - De Legislación e Interpretación	14
- 4.2 - De Planeamiento y Obras Públicas.....	15
- 4.3 - De Digesto.....	17
- 4.4 - De Información y Debate Ciudadano.....	17
- 5 - De Presidencia.....	18
- 6 - De Bloques	18
- 6.1 - Del Partido Justicialista	18
- 6.2 - De Forja.....	21
- 6.3 - De Juntos Por el Cambio.....	21
- 6.4 - De Somos Fuegoños	22
- 6.5 - Del Movimiento Popular Fueguino.....	23
- VI - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	24
- VII - DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE LA SECCIÓN D, MACIZO 95, PARCELA 45 (Asunto 1150/2024, expediente 42/2023)	24

- VIII - INSISTENCIA EN LA SANCIÓN DE LA ORDENANZA QUE EXCEPTÚA A LA OBRA UBICADA EN LA SECCIÓN C, MACIZO 78 B, PARCELA 21 DE LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO (Asunto 1034/2024, expediente 49/2024).....26
- IX - INSISTENCIA EN LA SANCIÓN DE LA ORDENANZA QUE CREA EL OBSERVATORIO PARA LA PREVENCIÓN, LA PROMOCIÓN Y EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL (Asunto 1048/2024, expediente 43/2017)27
- X - DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO (Asunto 1147/2024, expediente 88/2023).....38
- XI - MODIFICACIÓN DE FECHA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA (Asunto 1197/2024, expediente 3/1984)39
- XII - DISTINCIÓN DE CIUDADANA DESTACADA A LA SEÑORA MIRTA KASZUBA (Asunto 1125/2024, expediente 94/2014)40
- XIII - "AVES DE TIERRA DEL FUEGO - THE BIRDS OF TIERRA DEL FUEGO (BILINGÜE)", "GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN AVES DE TIERRA DEL FUEGO" E "IDENTIFICATION GUIDE BIRDS DE TIERRA DEL FUEGO" (Asunto 1114/2024, expediente 116/2024)40
- XIV - CORRECAMINATA SOLIDARIA "USHUAIA ESPERA POR LA VIDA" (Asunto 1120/2024, expediente 271/2013)41
- XV - Cuarto Intermedio42
- XVI - AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 01, MACIZO 165, SECCIÓN J (COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO NUESTRO TECHO LTDA) (Asunto 1152/2024, expediente 120/2024)42
- XVII - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL SEÑOR NÚÑEZ (Asunto 1053/2024, expediente 92/2014).....44
- XVIII - Cuarto Intermedio45
- XIX - RESERVA PARA CALLE SIN MENSURA EN EL BARRIO ITATÍ (Asunto 1093/2024, expediente 84/1993)46
- XX - AUTORIZACIÓN DEL USO SECUNDARIO 'PANADERÍA - ELABORACIÓN Y VENTA' A LA PARCELA 07, MACIZO 20, SECCIÓN Q (Asunto 1148/2024, expediente 109/2023).....47
- XXI - AUTORIZACIÓN DEL USO "CONFITERÍA CON PERMANENCIA DE PERSONAS, FÁBRICA DE PASTELERÍA - HORNEADO DE PANIFICACIÓN - VENTAS" A LA PARCELA 08, MACIZO 97, SECCIÓN J (Asunto 1149/2024, expediente 132/2024)48

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a smaller signature. To the right of the center, there are two more signatures, one of which is a circular scribble. The page number '3' is centered above these signatures.

- XXII - AUTORIZACIÓN A LA EJECUCIÓN DE UN MÓDULO DE ESTACIONAMIENTO EN LA SECCIÓN C, MACIZO 77A, PARCELA 06B (Asunto 1151/2024, expediente 119/2024)	49
- XXIII - AUTORIZACIÓN E INCORPORACIÓN DEL INCREMENTO DE LOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2024 (Asunto 1187/2024, expediente 92/2023)	49
- XXIV - Incorporación al Orden del Día del asunto 1200/2024	56
- XXV - Cuarto Intermedio.....	58
- XXVI - Adelantamiento del Asunto 1158/2024.....	58
- XXVII - DENOMINACIÓN DE NOMBRES DE CALLES (Asunto 1058/2024, expediente 84/1993)..	59
- XXVIII - Asunto 1158/2024 – Se remite a la comisión Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación	61
- XXIX - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N.º 27155, DE EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS GUARDAVIDAS (Asunto 1130/2024, expediente 96/2003)	61
- XXX - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º x782/2024 QUE APRUEBA EL CONVENIO N.º 20100 ENTRE EL CLUB ATLÉTICO DE LA EDUCACIÓN FUEGUINA Y LA MUNICIPALIDAD (Asunto 1097/2024, expediente 828/1998)	63
- XXXI - Asuntos 1098/2024, 1099/2024, 1100/2024 y 1115/2024 - Se remiten a Conocimiento de Bloques.....	73
- XXXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1071/2024, expediente 691/1996)	74
- XXXIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL COMUDI (Asunto 1072/2024, expediente 302/2005)...	75
- XXXIV - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA GONZÁLES (Asunto 1073/2024, expediente 110/2014)	75
- XXXV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PRETO (Asunto 1074/2024, expediente 84/1993).....	76
- XXXVI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1075/2024, expediente 58/1990)	77
- XXXVII - Asuntos 1076/2024, 1077/2024, 1078/2024, 1079/2024, 1080/2024, 1080/2024, 1081/2024, 1082/2024, 1083/2024, 1084/2024, 1085/2024, 1086/2024, 1087/2024 y 1088/2024 - Se remiten a Conocimiento de Bloques	77

- XXXVIII - Asuntos 1089/2024, 1090/2024, 1091/2024 y 1092/2024 - Se remiten a Archivo78
- XXXIX - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1109/2024, expediente 71/2019)78
- XL - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA GALLI (Asunto 1110/2024, expediente 523/1993)..... 80
- XLI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR OLIVERA (Asunto 1111/2024, expediente 24/2024).....81
- XLII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA MINISTRA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (Asunto 1112/2024, expediente 84/1993) 81
- XLIII - Asunto 1113/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques 82
- XLIV - Asuntos 1189/2024 y 1190/2024 - Se remiten a Archivo 82
- XLV - CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE "COCINAS COMUNITARIAS" (Asunto 1128/2024, expediente 313/2009) 83
- XLVI - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 6173 (Asunto 1129/2024, expediente 105/2022) 95
- XLVII - Cuarto Intermedio 96
- XLVIII - ADHESIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN LA CIENCIA (Asunto 1131/2024, expediente 7/2019) 96
- XLIX - ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE MIRADORES DE AVES (Asunto 1132/2024, expediente 123/2005)..... 98
- L - PEQUEÑAS UNIDADES PRODUCTIVAS ALIMENTICIAS (PUPAs) COCINAS COMUNITARIAS (Asunto 1133/2024, expediente 313/2009) 100
- LI - PLANTAS MEDICINALES TIERRA DEL FUEGO (Asunto 1041/2024, expediente 203/2010). 105
- LII - JORNADAS DE CAPACITACIÓN ZONA ESPECIAL CANAL BEAGLE (Asunto 1067/2024, expediente 118/2010) 105
- LIII - PRIMER ENCUENTRO DE CHEVROLET DEL FIN DEL MUNDO (Asunto 1127/2024, expediente 115/2024) 106
- LIV - INTERNATIONAL CUP OF MEN'S CHAMPIONS CLUBS (Asunto 1191/2024, expediente 124/2024)..... 106

- LV - EL JUEGO Y EL MOVIMIENTO A TRAVÉS DEL TIEMPO (Asunto 1037/2024, expediente 110/2024).....	107
- LVI - LUDOPATIAS Y PRÁCTICAS LÚDICAS COMUNITARIAS (Asunto 1056/2024, expediente 285/2010).....	108
- LVII - LRF 780 RADIO ARGENTINA - FM 97.9 (Asunto 1060/2024, expediente 285/2010)	108
- LVIII - "2° ENCUENTRO DE DANZAS FOLKLÓRICAS ARGENTINAS" (Asunto 1061/2024, expediente 52/2024)	109
- LIX - DENOMINACIÓN DE LA PLAZOLETA GUARDACOSTAS GC 83 RÍO IGUAZÚ Y DEL PASAJE 'AYUDANTE MAYOR EX COMBATIENTE DE MALVINAS D. JOSÉ RAÚL IBÁÑEZ' (ASUNTO 1106/2024, EXPEDIENTE 592/1998)	109
- LX - BALLET "FUEGO DE MI TIERRA" (Asunto 1118/2024, expediente 90/2024).....	110
- LXI - ASIGNACIÓN DEL NOMBRE "CONSTANTINO 'KIKI' VAPORAKI" A LA CANCHA DE FÚTBOL DE SALÓN DEL GIMNASIO "HUGO ÍTALO FAVALE" Asunto 1140/2024, expediente 310/1986).....	111
- LXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1162/2024, expediente 629/1999).....	111
- LXIII - A LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO FEMENINO, CATEGORÍA SUB 18 DEL CLUB AEP EN EL MUNDIALITO DE VOLEY 2024 (Asunto 1173/2024, expediente 127/2024)	112
- LXIV - VESTIGIOS (Asunto 1177/2024, expediente 130/2024).....	112
- LXV - JÓVENES DEPORTISTAS INTEGRANTES DEL SELECCIONADO FUEGUINO MAYOR MASCULINO (Asunto 1123/2024, expediente 92/2014).....	113
- LXVI - JÓVENES DEPORTISTAS INTEGRANTES DEL SELECCIONADO FUEGUINO MAYOR FEMENINO (Asunto 1124/2024, expediente 92/2014)	114
- LXVII - INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DE LOS SELECCIONADOS FUEGUINOS DE MAYORES (Asunto 1154/2024, expediente 88/2023)	115
- LXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1165/2024, expediente 115/1997)	116
- LXIX - CURSO PRÁCTICO SOBRE ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS ACCESIBLES (Asunto 1166/2024, expediente 526/2004).....	116

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several smaller initials or scribbles on the right.

- LXX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1179/2024, expediente 156/1989).....	117
- LXXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1180/2024, expediente 478/2003).....	118
- LXXII - Reconsideración del asunto 1186/2024.....	119
- LXXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1181/2024, expediente 101/2009).....	160
- LXXIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1182/2024, expediente 572/1997).....	161
- LXXV - Adelantamiento del asunto 1097/2024.....	162
- LXXVI - PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO A 45° SOBRE LA AVENIDA MAIPÚ Y LA DÁRSENA UBICADA EN MAIPÚ PARA LOS VEHÍCULOS QUE EXCEDAN EL LARGO CORRESPONDIENTE (Asunto 1135/2024, expediente 144/1994).....	167
- LXXVII - EL BOSQUE QUE PERDIMOS (Asunto 1137/2024, expediente 110/2017).....	169
- LXXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1138, expediente 224/2001).....	169
- LXXIX - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL IFUETUR (Asunto 1139/2024, expediente 224/2001).....	170
- LXXX - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 1184/2024, expediente 144/1994).....	171
- LXXXI - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE LICENCIAS DE CONDUCIR (Asunto 1185/2024, expediente 515/1996).....	171
- LXXXII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 1042/2024, expediente 1208/1998).....	172
- LXXXIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 1044/2024, expediente 34/2024).....	173
- LXXXIV - SOLICITUD DE GARITAS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1121/2024, expediente 117/2024).....	174
- LXXXV - ARMONÍA EN EL SUR (Asunto 1142/2024, expediente 118/2024).....	177

Handwritten signatures and scribbles are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a scribble with the number '7' in the center, and several other scribbles on the right.

- LXXXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL CONCESIÓN PISTA DE PATINAJE "CARLOS TACHUELA OYARZÚN" (Asunto 1143/2024, expediente 214/2009) 177
- LXXXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1168/2024, expediente 208/2012) 178
- LXXXVIII - Cuarto Intermedio 179
- LXXXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL INTRUSAMIENTO BOQUE NATIVO (Asunto 1169/2024, expediente 20/2022) 180
- XC - ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N.º 1550 (Asunto 1198/2024, expediente 131/2024) ... 180
- XCI - FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN 182
- XCII - NUESTROS NIÑOS ESCRITORES. ANTOLOGÍA: GRANDES HISTORIAS DE PEQUEÑOS ESCRITORES (SEGUNDA EDICIÓN) (Asunto 1160/2024, expediente 125/2024) 182
- XCIII - ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL 183
- XCIV - ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS 183



1 - D.P.

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintinueve días del mes de octubre del año 2024, en la Sala de Sesiones de la Legislatura, siendo la hora 11 y 44:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las once horas y cuarenta y cuatro minutos, con la presencia de la concejala Escalante, el concejal Oyarzún, el concejal Gabriel De la Vega, la concejala Laura Avila, la concejala Belén Monte de Oca, el concejal Valter Tavarone, el concejal Vladimir Espeche, el concejal Nicolás Pelloli, la concejala Yesica Garay y la concejala Daiana Freiberger y esta Presidencia, habiendo quórum legal damos inicio a la Octava Sesión Ordinaria prevista para la presente fecha.

Saludamos a todos los vecinos y vecinas que nos siguen por la transmisión de las redes del Concejo Deliberante.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a empezar con el izamiento de la bandera. Invitamos a la concejala Yesica Garay y al concejal Vladimir Espeche a hacer izamiento del Pabellón Nacional y Provincial, y al público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente entonaremos el Himno Nacional Argentino.

- Así se hace.

- Aplausos.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIONES DE DEBATE



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración de las concejalas y los concejales la Registración del Debate correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 25 de septiembre del 2024, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- IV -

HOMENAJES

- 1 -

Agradecimiento a las autoridades y empleados de la Legislatura

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Es el momento que tenemos para dar agradecimiento y hacer homenaje. Si algún concejal o concejala quiere pedir la palabra...

Yo quiero agradecer nuevamente a la señora vicegobernadora y a todos los empleados del Poder Legislativo que nos acompañan y nos hacen nuestra tarea más fácil. Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, hoy, ¡huy!, está fuertecito, ¿no? Me lo alejo.

Hoy conmemoramos el 55 aniversario de la fundación de la base Marambio, instalada un 29 de octubre de 1969. Esta importante instalación científica con pista de aterrizaje rompió el aislamiento antártico, transformando la presencia argentina en el continente blanco y facilitando el desarrollo de investigaciones y operaciones logísticas. Desde entonces Marambio ha sido símbolo de esfuerzo y determinación, un logro que enorgullece a todos los argentinos y reafirma nuestro compromiso con la ciencia y la soberanía en la Antártida. Gracias.

- V -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, gracias, señor concejal, por el homenaje.

Acto seguido se dará por Secretaría lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

Del Departamento Ejecutivo Municipal



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Del Departamento Ejecutivo Municipal:

Asunto 1034/2024, expediente 49/2024. Remite veto.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1045/2024, expediente 48/2024. Remite respuesta a la Resolución N.º 143/2024.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1046/2024, expediente 123/2012. Remite respuesta a la Resolución N.º 155/2024.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1048/2024, expediente 43/2017. Remite veto.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1049/2024, expediente 76/1988. Remite respuesta a Resolución N.º 141/2024.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1050/2024, expediente 144/2012. Remite respuesta de la Resolución N.º 156/2024.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1051/2024, expediente 176/1997. Remite respuesta a la Resolución N.º 178/2024.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1093/2024, expediente 84/1993. Remite respuesta a la Nota 21/2024.

- *A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 1095/ 2024, expediente 84/1993. Remite respuesta a la Nota 19/2024.

- *A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 1108/2024, expediente 114/2024. Remite proyecto de ordenanza.

- *A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

Asunto 1126/2024, expediente 101/2014. Remite veto.

- *A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.*

Asunto 1145/2024, expediente 88/2023. Remite Acta CoPU N.º 224 .

- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1146/2024, expediente 182/2002. Remite respuesta a Resolución 112/2024.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1147/2024, expediente 88/2023. Remite proyecto de ordenanza.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se trata en Primera Lectura.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1148/2024, expediente 109/2023. Remite proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1149/2024, expediente 109/2023. Remite proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1150/2024, expediente 42/2023. Remite proyecto de ordenanza.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se trata en Primera Lectura.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1151/2024, expediente 119/2024. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Moción

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1152/2024, expediente 120/2024. Remite proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Podría pedir el giro de este asunto. Es el asunto de una cooperativa que tiene CoPU positivo. En parlamentaria lo mandamos a comisión 3.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿El asunto 1152?

SRA. ESCALANTE.- Me reuní con los vecinos y es una subdivisión. Tiene proyecto de ordenanza del Ejecutivo.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. ESCALANTE.- Para que se trate.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Analía Escalante de que el asunto 1152 se trate en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se trata.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1186/2024, expediente 600/2004. Remite proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Turismo, Antártida y Cuestión Malvinas.

Asunto 1187/2024, expediente 1992/2023. Remite proyecto de ordenanza

- Se reserva sobre tablas.

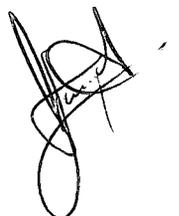
- 2 -

De Entes Oficiales

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De los entes oficiales.

Asunto 1094/2024, expediente 84/1993. De la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.



Asunto 1096/2024, expediente 84/1993. De la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1103/2024, expediente 697/1998. De la Secretaría de Planificación.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1104/2024, expediente 84/1993. De la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1105/2024, expediente 523/1993. De la Secretaría de Planificación.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1107/2024, expediente 144/1994. Del Consejo Asesor de Seguridad Vial.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1155/2024, expediente 223/2009. Del Área Naval Austral.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1171/2024, expediente 270/2012. De la Secretaría de Planificación.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1188/2024, expediente 123/2005. De la Secretaría de Medio Ambiente.

- Para conocimiento de los bloques.

2 - D.E.

- 3 -

De Particulares

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De particulares.

Asunto 1031/2024, expediente 94/2022. Solicitud de la señora Borla.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1032/2024, expediente 94/2022. Solicitud de la señora Borla.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1038/2024, expediente 101/2014. Solicitud de la señora Tito.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1040/2024, expediente 131/2009. Solicitud del señor Santacruz.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1043/2024, expediente 107/2014. Solicitud de la señora Castro.

- A la comisión de Policía Municipal.



Asunto 1057/2024, expediente 244/2002. Solicitud del señor Rabassa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Comisión 1, iniciativa popular.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1058/2024, expediente 84/1993.
Cooperativa Submarino ARA Santa Fe.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1059/2024, expediente 88/1989. Solicitud del señor Uribe.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1062/2024, expediente 115/1997. Solicitud de la señora Cisneros.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1066/2024, expediente 102/2008. Solicitud de la señora Cruzayza.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 1068/2024, expediente 112/2024. Solicitud del señor Camacho.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1101/2024, expediente 113/2024. Solicitud del señor Castillo.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1122/2024, expediente 175/2002. Solicitud del señor Santacruz.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1134/2024, expediente 123/2005. Asociación Bahía Encerrada.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1156/2024, expediente 121/2024. Solicitud de la señora Muñoz.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1161/2024, expediente 84/1993. Solicitud de la señora Bejarano.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1164/2024, expediente 53/2016. Solicitud del señor Mecina.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 4 -

De Comisiones

- 4.1 -

De Legislación e Interpretación

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Legislación e Interpretación.

Asuntos 1097, 1098, 1099, 1100 y 1115, del 2024.



“Asunto 1097/2024, expediente 828/1998. Dictamen sobre Asunto 429/2024. En mayoría: se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza en Primera Lectura. En minoría: se aconseja aprobar Proyecto de Decreto.

Asunto 1098/2024, expediente 121/2022. Dictamen sobre Asunto 768/2024. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

Asunto 1099/2024, expediente 43/2024. Dictamen sobre Asunto 492/2024. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

Asunto 1100/2024, expediente 83/2008. Dictamen sobre Asunto 754/2024. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

Asunto 1115/2024, expediente 96/2003. Dictamen sobre Asunto 690/2024. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque”.

- Se reservan sobre tablas.

- 4.2 -

De Planeamiento y Obras Públicas

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos 1071 al 1092, del 2024.

“Asunto 1071/2024, expediente 691/1996. Dictamen sobre Asunto 904/2024. Se aconseja aprobar Proyecto de Resolución.

Asunto 1072/2024, expediente 302/2005. Dictamen sobre Asunto 916/2024. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.

Asunto 1073/2024, expediente 110/2014. Dictamen sobre Asunto 301/2024. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.

Asunto 1074/2024, expediente 84/1993. Dictamen sobre Asunto 51/2024. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.

Asunto 1075/2024, expediente 58/1990. Dictamen sobre Asunto 984/2024. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.

Asunto 1076/2024, expediente 84/1993. Dictamen sobre Asunto 401/2021. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 1077/024, expediente 1568/1998. Dictamen sobre Asunto 313/2023. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 1078/2024, expediente 115/2023. Dictamen sobre Asunto 735/2023. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.



Asunto 1079/2024, expediente 96/2022. Dictamen sobre Asunto 4/2024. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 1080/2024, expediente 182/2002. Dictamen sobre Asunto 293/2024. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 1081/2024, expediente 478/2003. Dictamen sobre Asunto 60/2024. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 1082/2024, expediente 94/2022. Dictamen sobre Asunto 878/2024. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 1083/2024, expediente 40/2023. Dictamen sobre Asunto 287/2023. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 1084/2024, expediente 52/1993. Dictamen sobre Asunto 134/2023. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 1085/2024, expediente 50/2015. Dictamen sobre Asunto 131/2023. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 1086/2024, expediente 162/2005. Dictamen sobre Asunto 128/2023. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 1087/2024, expediente 8/2016. Dictamen sobre Asunto 331/2022. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

Asunto 1088/2024, expediente 106/2021. Dictamen sobre Asunto 933/2021. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

Asunto 1089/2024, expediente 94/2022. Dictamen sobre Asunto 899/2024. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 1090/2024, expediente 94/2022. Dictamen sobre Asunto 314/2024. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 1091/2024, expediente 58/2019. Dictamen sobre Asunto 228/2023. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 1092/2024, expediente 94/2022. Dictamen sobre Asunto 33/2023. Se aconseja remitir a Archivo”.

- Se reservan sobre tablas.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos 1109 al 1113, del 2024.

“Asunto 1109/ 2024, expediente 71/2019. Dictamen sobre Asunto 535/2024: En Mayoría: se aconseja aprobar Proyecto de Minuta de Comunicación. En Minoría: se aconseja aprobar Proyecto de Decreto.



Asunto 1110/ 2024, expediente 523/1993. Dictamen sobre Asunto 163/2023. Se aconseja aprobar proyecto de Minuta de Comunicación.

Asunto 1111/ 2024, expediente 24/2024. Dictamen sobre Asunto 257/2024. Se aconseja aprobar Proyecto de Minuta de Comunicación.

Asunto 1112/ 2024, expediente 84/1993. Dictamen sobre Asunto 214/2023. Se aconseja aprobar Proyecto de Minuta de Comunicación.

Asunto 1113/ 2024, expediente 23/2024. Dictamen sobre Asunto 256/2024. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques”.

- Se reservan sobre tablas.

- 4.3 -

De Digesto

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Digesto.

Asuntos 1189 y 1190, de 2024.

“Asunto 1189/2024, expediente 272/2000. Dictamen sobre Asunto 265/2020. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 1190/2024, expediente 17/2020. Dictamen sobre Asunto 665/2021. Se aconseja remitir a Archivo”.

- Se reservan sobre tablas.

- 4.4 -

De Información y Debate Ciudadano

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Información y Debate Ciudadano.

Asunto 1128/2024, expediente 313/2009. Aconseja ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1129/2024, expediente 105/2022. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1130/2024, expediente 96/2003. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1131/2024, expediente 7/2019. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1132/2024, expediente 123/2005. Aconseja proyecto de ordenanza.



- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1133/2024, expediente 313/2009. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

- 5 -

De Presidencia

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de Presidencia.

Asunto 1041/2024, expediente 203/2010. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1067/2024, expediente 118/2010. Proyecto de resolución

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1127/2024, expediente 115/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1191/2024, expediente 124/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 6 -

De Bloques

- 6.1 -

Del Partido Justicialista

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Del Partido Justicialista.

Asunto 1037/2024, expediente 124/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1052/2024, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1053/2024, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1054/2024, expediente 139/2014. Proyecto de resolución

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Moción

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1056...



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, pido la palabra para solicitar que este próximo asunto que se iba a estar leyendo, que es en relación a declarar de interés municipal el tercer encuentro provincial regional de juegos de mesas y de rol del 2024, que se va a desarrollar en la ciudad de Río Grande, en realidad quería pedir el cambio de giro para que se trate, porque todas las tareas previas se han ido realizando en la ciudad de Ushuaia y los organizadores son de la ciudad de Ushuaia. Por eso era que se presentaba esta declaración de interés municipal, este evento que se iba a estar realizando.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Freiburger de que el asunto 1056 sea tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- *Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Escalante, Espeche, Freiburger, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.*

- *Votan por la negativa las y los concejales: Avila, Garay y Pelloli.*

- *Votan diez señoras y señores concejales.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Siete votos por la afirmativa, tres votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se trata en sesión el asunto 1056.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1060/2024, expediente 111/2024. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1061/2024, expediente 52/2024. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1106/2024, expediente 592/1998. Proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1114/2024, expediente 116/2024. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1118/2024, expediente 90/2024. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1119/2024, expediente 313/1991. Proyecto de ordenanza.

- *A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.*

Asunto 1120/2024, expediente 271/2013. Proyecto de resolución.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1140/2024, expediente 310/1986. Proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1141/2024, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.



- Se remite a Archivo.

Asunto 1158/2024, expediente 123/2024. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1162/2024, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1163/2024, expediente 126/2024. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1172/2024, expediente 156/1989. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 1173/2024, expediente 127/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

3 – D.P.



Asunto 1174/2024, expediente 128/2024. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1175/2024, expediente 795/2000. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1176/2024, expediente 129/2024. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1177/2024, expediente 130/2024. Proyecto de resolución.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 1178/2024, expediente 20/2024. Proyecto de ordenanza.

- La presidenta busca entre sus papeles.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No lo tengo, yo. ¿Mil, perdón?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Mil ciento setenta y ocho.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 1178, sí, comisión cinco.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Y el anterior se trata.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Y el 1177 se trata.

Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, solicito que se lea a partir del asunto 1175 en adelante, porque la verdad que me generó alguna duda al momento de la lectura, ¿puede ser?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí.

Asunto 1175/2024, expediente 795/2000. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1176/2024, expediente 129/2024. Proyecto de ordenanza.



- A la comisión de Turismo, Antártida y Cuestión Malvinas.

Asunto 1177/2024, expediente 130/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1178/2024, expediente 20/2024. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

- 6.2 -

De Forja

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Del Partido de la Concertación FORJA.

Asunto 1123/2024, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1124/2024, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1125/2024, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1154/2024, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1165/2024, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1166/2024, expediente 526/2004. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1179/2024, expediente 156/1989. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1180/2024, expediente 478/2003. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas

Asunto 1181/2024, expediente 101/2009. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1182/2024, expediente 572/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Excelente Labor Parlamentaria.

- Risas.

- 6.3 -

De Juntos Por el Cambio



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De Juntos por el Cambio.

- Asunto 1135/2024, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1136/2024, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza.
- A la comisión de Policía Municipal.
- Asunto 1137/2024, expediente 110/2017. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1138/2024, expediente 224/2001. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1139/2024, expediente 224/2001. Minuta de comunicación.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1183/2024, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza.
- A la comisión de Policía Municipal.
- Asunto 1184/2024, expediente 144/1994. Minuta de comunicación.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1185/2024, expediente 515/1996. Minuta de comunicación.
- Se reserva sobre tablas.

- 6.4 -

De Somos Fueguinos

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De Somos Fueguinos.

- Asunto 1042/2024, expediente 1208/1998. Minuta de comunicación.
- Se reserva sobre tablas.-
- Asunto 1044/2024, expediente 34/2024. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1069/2024, expediente 244/2002. Proyecto de ordenanza.
- A la comisión de Legislación e Interpretación.
- Asunto 1102/2024, expediente 28/2002. Proyecto de ordenanza.
- A la comisión de Legislación e Interpretación.
- Asunto 1121/2024, expediente 117/2024. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1142/2024, expediente 118/2024. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1143/2024, expediente 214/2009. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.



Asunto 1167/2024, expediente 34/2024. Proyecto de resolución.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1168/2024, expediente 208/2012. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1169/2024, expediente 20/2022. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 6.4.1 -

Incorporación del asunto 1197/2024

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto mil...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Se me había pasado, perdón.

Para solicitar que se ingrese al Orden del Día el asunto 1197/2024, que se trataba la fecha del cambio de sesión, de la fecha que estamos desarrollando en el día de hoy.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el ingreso del asunto 1194, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Para que se trate en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿97? Ah, perdón, dije mal el número.

4 - D.E.



- 6.5 -

Del Movimiento Popular Fueguino

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino

Asunto 1160/2024, expediente 125/2024. Proyecto de resolución



- Se reserva sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Habiéndose agotado el Orden del Día... no, ya terminé la sesión.

- Risas.

SRA. GARAY.- ¿Presidenta, disculpe, antes de terminar con la votación del Orden del Día puedo solicitarle, perdón, un cuarto intermedio sobre tablas?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio realizado por la concejala Garay, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 07.

- A la hora 12 y 10:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce y diez minutos se levanta el cuarto intermedio, continúa la sesión.

- VI -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- VII -

DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE LA SECCIÓN D, MACIZO 95, PARCELA 45 (Asunto 1150/2024, expediente 42/2023)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Acto seguido procederemos con la lectura de...

Tiene la palabra a concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Solicito el adelantamiento del asunto 1150.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Qué número?



SRA. ESCALANTE.- 1150.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 1150, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pasamos a la lectura del asunto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso público, una superficie aproximada de mil doscientos treinta y un metros cuadrados (1231m²) del Espacio Verde identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección D, Macizo 95, Parcela 45, para ser anexada a la parcela resultante de la unificación de las parcelas denominadas como Sección D, Macizo 95, Parcela 46 y Sección D, Macizo 95, Parcela 30, de acuerdo al croquis que, como Anexo I, corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Condicionamiento. Las superficies serán compensadas al Ejecutivo Municipal, mediante la parcela denominada como Sección D, Macizo 92, Parcela 02.

Artículo 3°.- Condicionamiento. Las operaciones de mensura, unificación y cambio de dominio correrán por costa y cargo del Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 4°.- Uso. El objeto de dicha cesión es solo para la ejecución de vías de circulación y servicios sobre la parcela a ceder, no pudiendo construirse superficies habitables.

Artículo 5°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Solicito un cuarto intermedio para poder escuchar a la ministra de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, Gabriela Castillo, que nos va a explicar sobre el tema.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- Es la hora 12 y 11.

5 – D.P.



- A la hora 12 y 16:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce y dieciséis, retomamos a la sesión.



Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- En Primera Lectura.

- VIII -

INSISTENCIA EN LA SANCIÓN DE LA ORDENANZA QUE EXCEPTÚA A LA OBRA UBICADA EN LA SECCIÓN C, MACIZO 78 B, PARCELA 21 DE LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO

(Asunto 1034/2024, expediente 49/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1034.

- El concejal Oyarzún deja la banca.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 29/08/2024, por medio de la cual se exceptúa a la obra en ejecución ubicada en el inmueble cuya nomenclatura catastral es Sección C, Macizo 78 B, Parcela 21 de la ciudad de Ushuaia de lo establecido en el Capítulo II.1.1.2.6 respecto de la Carga poblacional y densidad poblacional (DN) y FOT del Código de Planeamiento Urbano, propiedad del señor Juan Catari Estrada, DNI N.º 19.050.090.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Oyarzún.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se insiste.



INSISTENCIA EN LA SANCIÓN DE LA ORDENANZA QUE CREA EL OBSERVATORIO PARA LA PREVENCIÓN, LA PROMOCIÓN Y EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL

(Asunto 1048/2024, expediente 43/2017)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1048.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta.

Bueno, está para tratamiento dentro del Orden del Día el veto remitido por decreto o por parte del Ejecutivo municipal. Este proyecto es un proyecto presentado por mi banca, de mi autoría, que tiene que ver con la creación del observatorio de salud mental para el municipio de Ushuaia. Y si bien dentro de los argumentos que está en el veto habla sobre...

Perdón, no la veo. Me voy a correr un poquito para poder ver.

- Hablan varias personas a la vez.

- El concejal Oyarzún ocupa la banca.

SRA. GARAY.- Habla sobre las aéreas de estadística y que a futuro podrían ser también, un área, una dirección de epidemiología municipal. A diferencia de los vetos anteriores, donde tenía que ver con otras discusiones e incluso he aceptado los vetos entendiendo que iba a haber una propuesta superadora de cada uno de los temas. En este caso no creo que haya una propuesta superadora y tengo que posicionarme en el hoy y ahora, básicamente. Lo que puedan proyectar a futuro o en la planificación del año que viene o a mediano o largo plazo



6 - D.E.

podrían tomar de base el Observatorio de Salud Mental y Prevención de Suicidios.

Y la realidad es que nuestro país tiene mucha normativa, tenemos una Ley Nacional de Salud Mental, la 26657; tenemos la creación de la Ley Provincial mil ci... 1227, perdón; el municipio de Río Grande, ahora, en abril del 2024 ha creado por ordenanza el Centro Municipal de Salud Mental; en la ciudad de Tolhuin, si no me equivoco fue hace dos meses... espere que vea la fecha, pero sí fue hace uno o dos meses, creó el Programa Municipal de Prevención de Suicidios y Contención a Personas que Procesen... atravesar esta situación de suicidio o complejidad con familiares y demás.

Bueno, entonces digo, me cuesta, a pesar de que soy una concejala del oficialismo y que he sido parte de este Ejecutivo, aceptar este veto entendiendo que el Ejecutivo municipal no puede no tener acciones respecto de este tema, que la verdad que la salud mental, al menos discursivamente, nos preocupa a todos y todas.



Entonces, a diferencia, como dije antes, de los vetos anteriores, que creo que son discusiones que se pueden seguir dando, seguramente porque involucra otros actores, en este sentido, voy a solicitar la insistencia ya que entiendo que de acá en adelante tenemos que poder generar herramientas que nos permitan ver efectivamente cuál es la situación en la ciudad de Ushuaia.

Acompañado de este proyecto, nosotros hemos presentado dos resoluciones para ser enviadas a la Legislatura provincial como al Ejecutivo provincial, solicitando a las autoridades se nos incorpore como municipio a las mesas de trabajo de discusión y al observatorio que tiene sobre Salud Mental la Provincia.

Que además, quiero decir que a pesar de todas las críticas que reciben los servicios de salud mental, hacen un gran trabajo diariamente, cada uno de los profesionales que trabajan en los distintos servicios y en las distintas áreas de atención.

Entonces, insistir el observatorio tiene que ver con ser parte de la discusión y el diagnóstico, y los indicadores que deberíamos, a esta altura, estar manejando, analizando y discutiendo para generar nuevas políticas públicas y nuevos programas para trabajar y desarrollar en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Y quiero aclarar algo porque dentro del veto venía la observación de -puede ser válido o no, que era crear... o sea, el cuestionamiento era el observatorio, ¿no?, la imagen; era crear un Consejo Asesor de Salud Mental. Y la verdad que lo analizamos bastante con mi equipo, de hecho, hasta el día de ayer tenía dudas, efectivamente, si presentar el proyecto, y lo he charlado con mis pares en la parlamentaria, donde simplemente modificáramos en este proyecto, la imagen, ¿no?, el título, si pasaba de ser Observatorio de Salud Mental a un Consejo Asesor o un Consejo Consultivo. Y miren, la verdad que no, porque tenemos en este momento entre seis y siete consejos asesores y consultivos en la ciudad de Ushuaia, y no responsabilizo a las personas que lo llevan adelante, que no funcionan como tienen que funcionar; y no hay una única responsabilidad, no es que es responsabilidad o del Ejecutivo o de los demás integrantes, creo que son, de hecho, espacios que uno debería repensar su funcionamiento y los integrantes de estos espacios porque finalmente nos termina pasando la presentación de un proyecto, donde sale aprobado, en algunos casos unánime y en otros con una amplia mayoría, en donde luego parte de estos consejos vienen a cuestionar la autonomía que tenemos como concejales también para sacar o aprobar algún tipo de proyecto de ordenanza.

Entonces, me costó bastante tomar la decisión, pero mi definición tiene que ver con eso en la insistencia, que si seguimos creando más consejos asesores por temáticas que manejamos en la



ciudad y que tenemos de debate y de discusión sobre las políticas públicas, deberíamos tener no sé, treinta, cuarenta, no sé, digo, la cantidad que deberíamos tener.

Y el objetivo del observatorio simplemente es una mesa de análisis de diagnóstico, de propuestas a los distintos ejecutivos, no solamente al Ejecutivo municipal, porque incluso podría y está integrado por concejales también la mesa, asesorar a los Cuerpos legislativos sobre futuras políticas públicas, futuros programas que se pueden llevar adelante o, de hecho, modificaciones de las normas, de todas las normas que nombré vigentes.

Esto lejos está de observar y monitorear específicamente a uno, al contrario, yo lo veo como una fortaleza poder tener un diagnóstico de situación y trabajar específicamente sobre los indicadores que son determinantes de la salud de la comunidad, tal vez algo que muchos deberían empezar a estudiar, de qué se trata o qué es cuando hablamos sobre determinantes



7 – D.P.

de la salud.

Entonces por eso mi definición, presidenta, de insistir este proyecto, porque creo que es el camino que tiene que iniciar el Ejecutivo municipal para empezar a trabajar y proponer políticas públicas y programas asociados a la salud mental.

Lejos, y lo charlaba recién con el concejal Vladimir Espeche, lejos, lejos estamos de pensar en que tenemos que generar asistencia, porque -como dije recién- es responsabilidad e injerencia hoy, potestad del Ejecutivo Provincial. Tienen el Sistema de Salud provincial, tienen la Dirección, hay excelentes profesionales trabajando. Sé que no dan abasto, claramente, ningún servicio que tenga que ver con la salud y sobre todo la salud mental hoy da abasto.

Entonces, lejos de la asistencia que tal vez se proponen en otros municipios y es válido y lo respeto, pero seguramente deben tener otra realidad de profesionales y diagnóstico. Creo que el puntapié para empezar a proponer para adelante, adaptar las normas y las políticas públicas y los programas, como dije recién, a las nuevas realidades que tenemos, tiene que ver con el observatorio. No podemos saber adónde tenemos que ir si no sabemos dónde estamos parados, básicamente. Y sobre todo con un tema tan sensible y delicado como es la salud mental.

Así que, les pido a mis pares que me acompañen en esta oportunidad, quienes me acompañaron antes. Y quienes no, que me acompañen para la insistencia del observatorio de salud mental. Gracias, presidenta.

SRA.- PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.



SRA.- MONTE DE OCA.- Gracias, presidente.

Primero, para adelantar que voy a acompañar a la concejala Garay en la insistencia del proyecto.

Y me quiero detener brevemente, porque me preocupa un poco el tema de los vetos, ¿no? Me quiero quedar ahí unos minutitos. Estos vetos como mecanismos de control de un poder ejecutivo sobre un poder legislativo, pero bajo la consigna de que aquellas cuestiones que vengan vetadas tengan algún criterio de legalidad o de razonabilidad que no estuve viendo en los vetos remitidos por el Ejecutivo.

¿Qué quiero decir con esto? Que nosotros los concejales trabajamos y estamos trabajando, a mi criterio, muy bien en las comisiones. El proyecto, en este caso de la concejala Garay, fue comunicado, debatido, lo conversamos y lo acompañamos. Lo acompañé, por eso también una cuestión de ser coherente con lo que acompañé la vez anterior.

Entonces, simplemente para pedir un esfuerzo más del Poder Ejecutivo, que cuando viene vetado un proyecto que se fundamenten en criterios legales o de razonabilidad, que podamos debatir o analizar también con criterios de razonabilidad nosotros. Porque por ahí que un proyecto venga vetado porque no fue a un consejo asesor, quizás nos estaría quitando algunas atribuciones que como concejales tenemos cuando debatimos en comisiones y que lo cierto es que no, a mi criterio no ameritan un veto del Ejecutivo. Si podemos mejorar como estamos aprendiendo a mejorar en este intercambio con los consejos y demás, pero me parece que si un proyecto es aprobado por unanimidad, sin duda, y por mayoría, me parece que para vetarlo deberían esforzarse un poquito más en los argumentos.

Dicho eso, bueno, adelanto también que, como dije antes, voy a acompañar la insistencia. Muchas gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente. Gracias.

Primero debo de decir que el veto es una facultad constitucional del Departamento Ejecutivo, así como lo es una facultad constitucional del Departamento Legislativo el insistir. En este caso puntual y más allá de las valoraciones que nos puedan merecer los fundamentos del veto, nosotros entendemos que la problemática de salud mental es una problemática grave que afecta a todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia y a nuestra comunidad en general, de manera tal que entendiendo que esto es un observatorio, que nos sirve para ver en qué situación estamos para trabajar sobre esta problemática, desde el bloque de Somos Fueguinos adelanto el acompañamiento a la insistencia. Nada más, señora presidente.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, en este sentido voy a adelantar mi acompañamiento a la insistencia presentada por la concejala Yesica Garay. Comparto con el concejal preopinante Tavarone, respecto de las facultades por parte de la Municipalidad de Ushuaia, el Departamento Ejecutivo Municipal, respecto del veto. El tema es que de un tiempo a esta parte desde el inicio de esta gestión hemos tenido que tratar sistemáticamente en las distintas sesiones estos vetos que se han remitido casi aleccionadores. Porque la verdad es que en muchas ocasiones sirven también como otro tipo de mensaje. Y la verdad es que eso nosotros no lo tenemos que

8 - D.E.

permitir, por eso mismo es que estoy tomando la palabra en este momento.

Hace muy poquitos días también pudimos ver una situación que se podría haber evitado con un ordenanza que nosotros sancionamos y que vino vetada por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, también presentada por la concejala Yesica Garay, respecto de los vehículos de gran porte que circulaban en el casco céntrico de la ciudad.

Y la verdad es que nosotros esto... nosotros esto lo veníamos viendo, lo veníamos tratando, y nosotros con mucha responsabilidad también tratamos cada uno de estos temas, cada uno de estos asuntos. Y es por eso que salen estas ordenanzas con el debate que se tienen que dar, por eso generalmente pedimos y propiciamos siempre el debate en las comisiones; siempre propiciamos también el convocar a los distintos actores a las distintas comisiones y es para esto, es para poder tener una convicción al momento de poder realizar o poder levantar la mano para poder manifestar nuestro voto.

Entonces, la verdad es que llamo a esto, ¿no?, llamo a la reflexión. Nosotros somos falibles, sí. Puede ser que en algún proyecto de ordenanza tengamos que modificar alguna cuestión que tiene que ver con lo procedimental, bueno, sucede con otro veto que también tomó estado parlamentario en esta sesión, de un proyecto que no había acompañado yo pero que había presentado el concejal Oyarzún.

Así que, la verdad es que hacer este llamado, este llamado a la reflexión; realmente podamos trabajar todos de una forma coordinada y respetar también el trabajo que nosotros venimos desarrollando, cada uno de nosotros, en el ámbito de las comisiones y también en cada una de las sesiones.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, no voy a ahondar mucho sobre lo mismo, porque comparto todo lo que han dicho los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra.

Pero puntualmente, venimos de... nos han vetado una ordenanza, que era el Collar de Girasoles, algo usado mundialmente que, como bien dije en su momento, se fundamentaba en el uso de un aeropuerto en Inglaterra y después de ahí ellos deseaban que se contagie en todo el mundo.

El veto, como bien decía uno de los concejales que habló recién, jurídicamente la verdad que no tiene ningún tipo de pie y cabeza, es una cuestión parecería ser que algún programa de radio, con algún periodista con algún interés en particular, que le dio lugar y espacio a hablar a algunos padres, no a todos, porque esto la verdad que era... era mucho más que gente de condición del espectro TDA, hablaba de epilepsia, de TOC; y este Ejecutivo municipal lo vetó. Este Ejecutivo municipal vetó una implementación de políticas públicas que tengan que ver con la incapacidad... la discapacidad y la inclusión, eso es lo que ha hecho.

Y jurídicamente no tiene ni pie ni cabeza, porque me he asesorado no solamente con un abogado, sino con varios abogados más, para ver en qué... cómo estaba fundamentado y, como bien decía recién la concejal Monte de Oca, aparentemente parece ser que hay otro tipo de mensaje, o disciplinarnos por medio de un veto. Un veto claro que es una herramienta legislativa, pero no nos acostumbremos a que sea usado como una moneda corriente en cada una de las ordenanzas que proponemos los concejales.

La verdad que preferí no insistirlo porque quiero ver el desarrollo a nivel provincial de la mismo... del mismo proyecto que está presentado en la Legislatura. Yo no buscaba más que visibilizar aquellas discapacidades que no son visibles, no buscaba protagonismo personal, sino un beneficio colectivo. Y ese proyecto fue acompañado por nueve concejales y concejalas de este Cuerpo, y fue vetado por no tener una opinión favorable de un Consejo, que no tiene... que si bien su opinión es muy valiosa y que nos hemos comprometido en comisión en empezar a trabajar en conjunto, pero que no es vinculante.

Entonces, uno está acá porque se sometió a elecciones, porque han preferido la boleta en la cual uno estaba y lo han preferido y resulta ser que entonces pongamos en discusión la representatividad, porque si estamos acá únicamente para vetar o promulgar lo que le caiga bien mediáticamente o no al Gobierno de turno, me parece que el mensaje negativo.

Entonces, me parece que voy a anticipar obviamente el apoyo y la insistencia de la concejal Garay, como también deberíamos hacerlo, como dijo la concejal Freiburger, con los vehículos de gran porte. Porque ese día me encontraba caminando por la San Martín y vi el caos que generó, por ejemplo, un micro que estaba detenido y parado en la esquina de 25 de Mayo y San Martín, con el



eje delantero roto en el medio de la senda peatonal; porque también veo lo que es la salida del colegio



9 – D.P.

Don Bosco y el EMEI en las horas pico y la verdad velo por mucho más que por el pedido de la Cámara de Empresarios, que puedan llegar a quejarse sobre el tema. Velo mucho más por los vecinos que se ponen en riesgo todos los días ahí, que por los turistas que pasan por acá y esos pedidos que hacen y que ponen en riesgo la vida de los vecinos. Y no exagero, eh, realmente si uno se detiene a ver eso sucede todos los días.

Mi ánimo no es entrar en un debate con nadie, pero sí quiero aprovechar la oportunidad para decir que los vetos utilizados como forma de disciplinar a un concejal o a otro, o una política que guste o no, sin fundamento jurídico, la verdad que tenemos que poner palabra.

Desde ya anticipo el apoyo a la insistencia del proyecto de Yesica Garay.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente, en relación al proyecto de Yesica Garay en su momento no lo acompañé, porque entiendo que es facultad del Ejecutivo provincial, está funcionando. Creo que hay que generar herramientas para tratar una problemática que nos afecta a todos los vecinos y vecinas de la ciudad como es lo relacionado a salud mental. Por lo cuanto, desde mi banca, amén de no haberlo acompañado en su momento, creo que es importante generar herramientas y voy a votar en forma afirmativa.

Respecto después a lo que escuché, respecto a sí vetan un proyecto o no, creo es facultad del Ejecutivo y creo que analizar... Es como sucede con la sentencia, a uno le puede gustar o no, pero estoy convencido que es dentro de las facultades que tiene el Ejecutivo, son facultades constitucionales. Vivimos en democracia y si a uno no le gusta, como pasa con la sentencia, una resolución y bueno está la insistencia.

No me gusta personalizar ni como tampoco plantear cuestiones, porque estamos hablando el proyecto de Yesica Garay amén del proyecto que hizo mención. Justamente cuando vieron los representantes de la CoMuDi, nos plantearon que no habíamos escuchado todas las voces, como pasó con la ordenanza de los vehículos de gran porte, de esta banca lo acompañé y tuve, y justo hay personas que están acá en esta sala y me manifestaron vos acompañaste y no te diste cuenta que estamos en una situación, en un lugar geográfico totalmente distinto y mayormente las personas

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

que viajan a la ciudad son personas mayores. Entonces, trasladarse dos cuadras con una valija es dificultoso.

Ahora bien, creo que del Ejecutivo una deuda muy grande es resolver la cuestión de seguridad vial, de resolver el problema de tránsito y creo que el ámbito es el Consejo de Seguridad Vial. Por lo tanto, cerrando mi alocución acompañaré el proyecto de la concejal Yesica Garay.

Y con respecto al veto, es una facultad del Ejecutivo y en base a eso no tengo mayor objeción que manifestar.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, no es para discrepar o para polemizar con alguno de mis pares respecto a lo que venimos debatiendo en relación a los vetos, pero quería agregar que hay vetos y vetos. Yo voté afirmativamente los dos casos que se mencionaron tanto respecto a los colectivos de gran porte como respecto la ordenanza... el proyecto de ordenanza collar de girasoles.

Debo decir respecto al primero que, luego de haber votado como vecino, porque la verdad que ver un colectivo de gran porte en el centro de la ciudad, como conductor de esta ciudad me genera rechazo, tuve que admitir que la problemática de la circulación de vehículos dentro del ejido urbano de Ushuaia es mucho más compleja y mucho más amplia y que no la podemos resolver sancionando unilateralmente esa ordenanza. Tal es así que públicamente en algún momento hasta sugerí que el Departamento Ejecutivo debía vetarla.

En segundo de los ocasin sigo compartiendo el fondo del proyecto que había presentado en su momento el concejal Oyarzún, pero también debo decir que la intervención de la CoMuDi es una intervención obligatoria. Y que no podemos, más allá de que seamos concejales y todas las potestades que tengamos, evitar o saltar

10 - D.E.



los pasos a los que nos obligan las normas vigentes. Y desde ese punto de vista me parece que la intervención previa de la CoMuDi era importante; y también desde ese punto de vista hay que aceptar que puede haber otras opiniones distintas; también sabíamos que se estaba tratando una ley análoga en la Legislatura provincial en la que se iba a invitar a adherir a los municipios.

Así que, más allá del juicio de valor que nos pueda generar el veto o no, o las opiniones de fondo que tengamos del tema, el Ejecutivo ha ejercido su facultad y nosotros podemos insistir o no. Bueno, se ha decidido no insistir y el veto quedará... será admitido.



Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, presidenta Muñiz Siccardi.

No vamos a ahondar mucho, coincidimos en algún caso, incluso con el concejal Tavarone, que el veto es una facultad del Ejecutivo y la insistencia a una facultad del Concejo Deliberante. Y acá no es que cuando nos conviene está bien y cuando no nos conviene está mal, digo, son las facultades que tenemos para trabajar y es la forma que tenemos en el día de hoy, hasta que se cambie el Reglamento o en caso que se mantenga. Y la verdad que voy a apelar a las palabras de un filósofo local que decía que *si ven fantasmas prendan la luz*.

Yo voy a acompañar la insistencia porque soy coherente con lo que pienso y con lo que voto, pero también entiendo que en caso de que nos lleven adelante diferentes vetos, que muchos de ellos creo que hasta ahora los que han hablado acompañé todos, en términos de acompañar la ordenanza, entiendo que hay definiciones del Ejecutivo que no tienen que ver con aleccionar a este Cuerpo a a tal o cual concejal, sino que tiene que ver justamente con la definición de hacia dónde va el Ejecutivo y hacia dónde va la ciudad. Después, nosotros tenemos la oportunidad como es en este caso, por lo que he escuchado, que vamos a estar acompañando a la insistencia o pareciera que la mayoría estaríamos acompañando la insistencia.

Pero de ahí a pensar que un veto es un aleccionador o que un veto es una cuestión personal, me parece demasiado. Son las reglas que tenemos en esta democracia y es con la cual elegimos estar dentro del Concejo Deliberante; tuvimos la posibilidad de ser electos, como decía el concejal Oyarzún, y de ser preferidos, y después nos sometemos a esas reglas. Está el veto, está la insistencia y están las diferentes votaciones que van a plasmar cuál es ordenanza y cuál no.

Solamente esto, muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Bueno, gracias presidenta.

Bueno, antes que nada, por supuesto, nosotros lo estuvimos charlando también con la concejala Garay respecto a este y otros proyectos. Me parece... tomo mucho las palabras del concejal Pelloli-, porque si vamos al lugar de aleccionamiento, como dijo el concejal Oyarzún, que la insistencia del veto entonces significa que nosotros estamos aleccionando al Ejecutivo, no entiendo bien cómo va, y no es así.

Creo que lo importante... y acá lo importante que quede plasmado no solamente a los vecinos y las vecinas presentes o a los concejales, al Cuerpo deliberante, es que hoy tenemos una



problemática realmente muy visible, digo, a todos nos tocó de cerca la situación sobre salud mental. No importan las herramientas que vayamos avanzando, hoy no está funcionando ninguno de los dispositivos que hay ni en la Provincia ni en la ciudad. Creo que cualquier herramienta que nosotros podamos proponer tiene que ser bienvenida. Yo creo que esto es un trabajo, siempre lo digo, un trabajo en equipo, no solamente el Ejecutivo municipal como gestión dice cuáles son las políticas, sino que para eso también estamos nosotros como los concejales, para aportar a las políticas del Ejecutivo, porque en definitiva son nuestros vecinos y nuestras vecinas quienes nos pusieron en este lugar para que hagamos ese aporte.

Me parece importante también destacar, yo no coincido que no funcionan los consejos, todo lo contrario, creo que cada trabajo que hacen cada uno de los habitantes de esta ciudad y la construcción y el aporte que hacen a la comunidad es destacable... es destacado. Cada uno de los consejos también hacen su trabajo, algunos en mayor medida, otros en menor medida, algunos con más diálogos, otros con menos diálogos; y ahí es donde nosotros, sí voy a destacar este nuevo Cuerpo deliberante, que lo vengo haciendo desde principio de año, que tiene muchísimo diálogo no solamente entre los concejales, sino también -diálogo en el sentido de muchísimo debate, a eso voy-, no entre los concejales, sino también con los consejos o con los equipos



11 – D.P.

de trabajo de la Municipalidad, del Ejecutivo municipal.

A mí me parece que acompañar la insistencia de este proyecto tiene más que ver con poder generar una herramienta que quizás funcione hoy en nuestra ciudad. Ya presenté, tenemos... no sé si ustedes saben, pero tenemos en la comisión un proyecto presentado por el concejal De la Vega el año pasado que nunca se trabajó en comisión, que tiene que ver con la creación de un programa sobre prevención de suicidios.

Digo, nosotros desde este bloque ya venimos trabajando al respecto o venimos poniendo o priorizando esta problemática, que –bueno- realmente afecta a todos los barrios y las familias de Ushuaia.

Bueno, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Bueno, nosotros acompañamos, obviamente, el proyecto de ordenanza, porque nos pareció... lo trabajamos en comisión y lo más certero nos pareció el observatorio. Se



había hablado de un consejo y coincidimos con la concejala Garay que lo más certero era un observatorio.

La verdad que lo del veto se está dando regularmente en todas las sesiones. No es personal, se está dando, cada vez que no le gusta algo al Ejecutivo... creo que a nosotros nos eligieron los vecinos para trabajar por los vecinos. Cada vez que sale una ordenanza que no le gusta al Ejecutivo la veta.

La verdad que la insistencia sí tiene el poder, la facultad del Ejecutivo de vetar, pero nosotros como Cuerpo de concejales tenemos la facultad de defender a los vecinos, de seguir con nuestras ideas y de insistirlas.

Yo creo totalmente lo que dijo Fernando, apoyo, lamento que él no quiera insistir lo del cordón de girasoles, porque la verdad que es un proyecto de ordenanza que salió aprobado desde acá. Insistirlo sería lo más coherente para mí y voy a acompañar la insistencia a la concejala Garay, porque creo que hace falta. Es una materia pendiente la salud mental en la Provincia y sin duda en la ciudad. Y toda herramienta que se pueda acercar es para ayudar. Así que vamos a insistirla.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Gracias presidenta.

Muy breve. Simplemente, se dijeron muchas cosas de las cuales, obviamente, muchas acompañó. Pero hay algo que no se dijo, que existe también, que es el veto parcial, ¿no?, que claramente el Ejecutivo tiene la facultad de presentar un veto parcial, haciendo las observaciones o modificaciones correspondientes para luego. Si quiere, mire, lo voy a decir en una forma un poco más amigable, hasta incluso de poder negociar, ¿no?, entre el Ejecutivo y el Legislativo, que podemos tener miradas y posiciones distintas, pero también me parece importante decirlo, porque no es tan rígido. Es blanco o negro, se veta o se acompaña... se promulga, perdón.

Hay algo que se llama veto parcial. Entonces, por ahí tal vez no comparto también lo que han dicho mis pares. Creo que no tiene que ver con una cuestión de disciplinamiento y también somos nosotros muy críticos de los vetos que lleva adelante el Gobierno nacional con las leyes que se sancionan en Cámara de Diputados y Senadores.

Entonces, digo, hay que reflexionar sobre eso. Tal vez de acá en adelante deberíamos empezar a tener este diálogo y ver cuál es el punto en cada uno de los vetos, que podrían ser vetos parciales con la permeabilidad que sé que tiene este Cuerpo deliberativo para aceptar las propuestas. Simplemente eso, ¿no?, como para poner una figura en el medio que no es nosotros o



ellos o un enfrentamiento que creo que no existe. Y no es simplemente... dentro de las potestades que tenemos ambos, hay algo intermedio, que es el veto parcial.

Gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución de insistencia...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por Secretaría se va a leer el proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *"El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 29/08/2024, por medio de la cual se buscaba generar herramientas necesarias para elaborar y monitorear las políticas públicas del gobierno local en materia de salud mental, así como reunir información e intervenir preventivamente con acciones de promoción y cuidado, dirigidas a la comunidad; a través de la creación del 'Observatorio para la Prevención, la Promoción y el Cuidado de la Salud Mental en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia'.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

12 - D.E.



- X -

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO
(Asunto 1147/2024, expediente 88/2023)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1147.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Desafectación. Desafectar del uso público una superficie aproximada de cincuenta y dos metros cuadrados (52 m²) de la calle Esteban Loncharich, según plano de mensura



registrada TF-1-35-19, para ser afectada al uso residencial y anexada a la parcela denominada en el Catastro municipal como Sección O, Macizo 2A, Parcela 04 de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Condicionamiento. Condicionar lo enunciado en el artículo precedente a que no se pueda construir en la superficie anexada.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza municipal en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XI -

**MODIFICACIÓN DE FECHA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
(Asunto 1197/2024, expediente 3/1984)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Para pedir el adelantamiento del asunto 1125, que es una declaración, que se encuentra presente Mirta Kaszuba.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. FREIBERGER.- Solicito que por Secretaría se dé lectura al acta que fue rubricada por todos los concejales, a fin de modificar la fecha de convocatoria de esta sesión que estamos desarrollando.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1197/2024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA**

Artículo 1°.- Ratificar el acta de modificación de fecha de la Octava Sesión Ordinaria del corriente año, que corre adjunto a la presente como anexo I.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



- XII -

**DISTINCIÓN DE CIUDADANA DESTACADA A LA SEÑORA MIRTA KASZUBA
(Asunto 1125/2024, expediente 94/2014)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Para solicitar, por favor, el adelantamiento del asunto 1125.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de adelantamiento del asunto 1125, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1125

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar, en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 3617, con distinción de Ciudadana Destacada a la señora Mirta Kaszuba, por su trayectoria en su labor como periodista, locutora y productora, tanto en el ámbito radial como televisivo y su significativo aporte al desarrollo social, cultural y periodístico en nuestra comunidad.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XIII -

**"AVES DE TIERRA DEL FUEGO - THE BIRDS OF TIERRA DEL FUEGO (BILINGÜE)", "GUÍA
PARA LA IDENTIFICACIÓN AVES DE TIERRA DEL FUEGO" E "IDENTIFICATION GUIDE BIRDS
DE TIERRA DEL FUEGO"**

(Asunto 1114/2024, expediente 116/2024)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Señora presidenta, para pedir el adelantamiento del asunto 1114, tiene que ver con una declaración de interés.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el adelantamiento del asunto 1114, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1114.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal a las obras literarias ‘Aves de Tierra del Fuego - The birds of Tierra del Fuego (bilingüe)’, ‘Guía para la identificación Aves de Tierra del Fuego’ e ‘Identification guide Birds Tierra del Fuego’, del escritor, autor y fotógrafo, Ramón ‘Moncho’ Luis Alvarado.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



13 – D.P.

- XIV -

**CORRECAMINATA SOLIDARIA “USHUAIA ESPERA POR LA VIDA”
(Asunto 1120/2024, expediente 271/2013)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- También aprovechando la situación que está la representante de Ushuaia Espera por la Vida solicito la posibilidad de adelantar el asunto 1120.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el adelantamiento del asunto 1120, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

41



RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal a la Correcaminata Solidaria 'Ushuaia Espera por la Vida', organizada por la fundación 'Espera por la Vida', la cual se realiza el 9 de noviembre en la Pista de Atletismo Ushuaia Oscar Oyarzún de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XV -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas para poder hacer entrega tanto del reconocimiento que ha propuesto y hemos aprobado, Fernando Oyarzún, como los que hemos aprobado recién.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 56.

- A la hora 13 y 15.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las trece horas, quince minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos en sesión.

- XVI -

**AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 01, MACIZO 165, SECCIÓN J
(COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO NUESTRO TECHO LTDA)
(Asunto 1152/2024, expediente 120/2024)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.



SRA. ESCALANTE.- ¿Puedo pedir el adelantamiento del asunto 1152?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de adelantar el asunto 1152, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1152:

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorizar la subdivisión de la parcela identificada en el Catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J, Macizo 165, Parcela 01 (Cooperativa de Vivienda y Consumo Nuestro Techo Ltda.).

Artículo 2°.- Autorizar para las parcelas enunciadas en el artículo precedente, un frente mínimo de 7,50 metros y una superficie mínima según croquis anexo.

Artículo 3°.- Toda ampliación, refacción o reforma de las viviendas implantadas en las parcelas enunciadas en el artículo 1°, deben tener estructura independiente de las demás y no comprometer la estructura original de las viviendas preexistentes.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, desde este bloque vamos a acompañar este proyecto de ordenanza con la salvedad que si bien tiene CoPU negativo... positivo, ha habido disidencias en el ámbito de la comisión, pero hablando con los técnicos es viable este proyecto de ordenanza que nos encontramos próximos a votar. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Este asunto en la parlamentaria había quedado en comisión. No nos dimos cuenta, tiene CoPU positivo y venía con proyecto de ordenanza del Poder Ejecutivo. Los vecinos necesitan la subdivisión para poder ampliar y regularizar sus tierras.

Muchísimas gracias. Pido a mis pares que me acompañen, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta gracias. Nosotros vamos a acompañar desde el bloque este asunto. Entendemos la importancia que es para las familias...

- Bullicio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pido silen... Discúlpeme, concejal. Pido silencio por favor a los presentes así nos podemos escuchar.

SRA. AVILA.- Sí, vamos a acompañar desde el bloque este asunto. Nos parece fundamental e importante la organización de los vecinos y las vecinas en este trabajo, también que es fundamental para las familias del barrio, poder proyectar hacia el futuro sus hogares, que no es menor, un lugar del acogimiento de sus familias, de seguridad para cada uno de ellos. Y por eso nos parece muy importante el acompañamiento también de todos. Analía, la verdad que es muy valorable este proyecto y, bueno y vamos a seguir trabajando para que nuestros vecinos y nuestras vecinas puedan sentirse parte de esta comunidad y sobre todo proyectar en una comunidad feliz y segura.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XVII -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL SEÑOR NÚÑEZ
(Asunto 1053/2024, expediente 92/2014)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, quería solicitar el adelantamiento del asunto 1053 referente a la declaración del señor Damián Núñez, que es un vecino de esta ciudad y que el 13 de septiembre pasado cumplió veintisiete años en el aire recibiendo el reconocimiento a la trayectoria por parte de la Secretaría de Cultura de la provincia de Corrientes en el año 2015 y diploma de honor por parte de la empresa de yerba Playadito de la misma Provincia.

También quiero decir que el vecino Núñez realiza un trabajo denodado desde hace muchísimos años en nuestra comunidad para poder mantener vivo este aporte cultural que nos hace bien a todos y a todas, y que sirve para mantener la historia viva de las provincias del norte en la Provincia más austral del país.

Así que, solicito el adelantamiento de este tratamiento.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de adelantar el asunto 1053, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

14 - D.E.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1053.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar, en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 3617, la distinción 'Reconocimiento al Mérito' al señor Damián Núñez, DNI N.° 10.760.535, por su desempeño como comunicador social.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XVIII -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas para que junto con el resto de mis pares podamos entregar este reconocimiento al vecino.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 20.

- A la hora 13 y 25, con la ausencia del concejal Espeche:



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las trece horas, veinticinco minutos, se levanta el cuarto intermedio. Continuamos la sesión.

- XIX -

**RESERVA PARA CALLE SIN MENSURA EN EL BARRIO ITATÍ
(Asunto 1093/2024, expediente 84/1993)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Invocando el artículo 106 del Reglamento Interno, voy a solicitar que se incorpore para tratamiento de sesión el asunto 1093, que estaba tramitándose en la comisión número tres, de Obras Públicas, porque hemos tenido contestación por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, y es referente a una nota electrónica y el asunto... nosotros mandamos la nota 21/2024, de la comisión de Obras Públicas, y hemos tenido la contestación en referencia a reservar el nombre de una vía de circulación, que entre los macizos identificados provisoriamente como 19 y 20 de la Sección O, del barrio Itatí, que tiene mensura en trámite.

Así que, solicito a mis pares que me acompañen, ya lo habíamos podido ver y he ido acompañando los proyectos de ordenanza que fueron remitidos por el Departamento Ejecutivo Municipal para el conocimiento de los concejales.

- El concejal Espeche ocupa la banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 1093, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1093

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Reservar para la calle sin mensurar perteneciente al barrio Itatí, cuya localización se grafica en el Anexo I de la presente ordenanza, la siguiente denominación:

- *'Base Antártica Petrel'.*

Artículo 2°.- La denominación reservada mediante el presente instrumento, así como su respectiva localización, será de aplicación para la emisión de certificaciones de numeración



domiciliaria por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, válidas hasta el registro de la mensura correspondiente.

Artículo 3°.- Tras el registro de la mensura correspondiente, se incorporará la denominación reservada al nomenclador instituido mediante la Ordenanza Municipal N.° 1494, con su descripción y delimitación definitiva. A tal fin, el Departamento Ejecutivo Municipal comunicará al Concejo Deliberante la novedad que se produzca al respecto, a través del área técnica municipal de competencia, para la elaboración de la ordenanza correspondiente.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XX -

**AUTORIZACIÓN DEL USO SECUNDARIO 'PANADERÍA - ELABORACIÓN Y VENTA' A LA
PARCELA 07, MACIZO 20, SECCIÓN Q
(Asunto 1148/2024, expediente 109/2023)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1148/2024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar el Uso Secundario 'Panadería - Elaboración y venta', para la construcción a ejecutarse en la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección Q, Macizo 20, Parcela 07, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia y adjudicada en venta a la señora Álvarez Atayra Laura Antonia, de acuerdo al proyecto que como Anexos I y II corren agregados a la presente.

Artículo 2°.- Condicionamiento. La obtención del 'Final de Obra' para la parcela enunciada en el artículo 1°, quedará condicionada a la construcción de la 'Vivienda Unifamiliar'.

Artículo 3°.- Derogación. Derogar la Ordenanza Municipal N.° 6295, sancionada en sesión ordinaria de fecha 22/11/2023.



Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XXI -

AUTORIZACIÓN DEL USO “CONFITERÍA CON PERMANENCIA DE PERSONAS, FÁBRICA DE PASTELERÍA - HORNEADO DE PANIFICACIÓN - VENTAS” A LA PARCELA 08, MACIZO 97, SECCIÓN J

(Asunto 1149/2024, expediente 132/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1149.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar el uso ‘Confitería con permanencia de personas, fábrica de pastelería - horneado de panificación - ventas’, con una superficie aproximada de 220 m² , para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J, Macizo 97, Parcela 08, local 02.

Artículo 2°.- Condicionamiento. Condicionar el plazo de lo enunciado en el Artículo 1°, hasta la finalización del contrato de locación por parte de la empresa ALMA S.A.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.



- XXII -

**AUTORIZACIÓN A LA EJECUCIÓN DE UN MÓDULO DE ESTACIONAMIENTO EN LA SECCIÓN
C, MACIZO 77A, PARCELA 06B
(Asunto 1151/2024, expediente 119/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1151.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la ejecución de un módulo de estacionamiento de 2,5 m x 4 m a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección C, Macizo 77a, Parcela 06B, propiedad del señor Carlos Petrov, a los fines de cumplir con los requerimientos de estacionamiento del proyecto de ampliación que se tramita en la parcela.

Artículo 2°.- Condicionamiento. Condicionar lo enunciado en el artículo 1°, a que se limiten las construcciones en el predio, al proyecto presentado de acuerdo al plano que como anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.



15 – D.P.

- XXIII -

**AUTORIZACIÓN E INCORPORACIÓN DEL INCREMENTO DE LOS RECURSOS AL
PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2024
(Asunto 1187/2024, expediente 92/2023)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1187.

“EL CONCEJO DELIBERANTE

49



**DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes a coparticipación de impuestos provinciales y nacionales por la suma de pesos seis mil seiscientos ochenta y nueve millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa y seis con 14/100 (\$6.689.734.696,14) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.

Artículo 2°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 34 -Tasas por Servicios Especiales de Limpieza e Higiene por la suma de pesos cien millones setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 10/100 (\$100.764.449,10) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.

Artículo 3°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 34 - Derechos de Ocupación y Uso Espacio Público por la suma de pesos cincuenta y seis millones novecientos sesenta y un mil quinientos diecisiete con 35/100 (\$56.961.517,35) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.

Artículo 4°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 34 - Multas por la suma de pesos ciento seis millones ciento sesenta y siete mil ciento ochenta y ocho con 42/100 (\$106.167.188,42) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.

Artículo 5°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 34 - Intereses Internos- cuenta contable n.° 1610100000 por la suma de pesos quinientos treinta y un millones ochocientos once mil cuatrocientos cincuenta y dos con 95/100 (\$531.811.452,95) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.

Artículo 6°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 34 - Intereses por Pronto Pago - cuenta contable n.° 1610300000 por la suma de pesos cincuenta millones noventa y ocho mil ciento setenta y cinco con 42/100 (\$50.098.175,42) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6272 y Decreto Municipal N.° 2150/2023.



Artículo 7°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 171 - Fondo Específico Gestión de Residuos y Economía Circular por la suma de pesos veinticinco millones con 00/100 (\$25.000.000,00) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

Artículo 8°.- Aprobar y autorizar a realizar una reclasificación de créditos presupuestarios en clasificación económica corriente - financiamiento 34 de libre disponibilidad desde la finalidad de servicios económicos hacia finalidad administración gubernamental, por la suma de pesos doscientos millones con 00/100 (\$200.000.000,00).

Artículo 9°.- Aprobar y autorizar a realizar una reclasificación de créditos presupuestarios desde clasificación económica capital - financiamiento 34 de libre disponibilidad hacia la clasificación económica del gasto corriente en la finalidad administración gubernamental, por la suma de pesos cien millones con 00/100 (\$100.000.000,00).

Artículo 10.- Aprobar y autorizar a realizar una reclasificación de créditos presupuestarios desde clasificación económica capital gastos figurativos, finalidad administración gubernamental, financiamiento 34 de libre disponibilidad hacia la clasificación económica corrientes gastos figurativos en la finalidad administración gubernamental, por la suma de pesos quinientos millones con 00/100 (\$500.000.000,00), utilizando la unidad de gestión de crédito CD1001.

Artículo 11.- Aprobar y autorizar a realizar una reclasificación de créditos presupuestarios de gastos figurativos corrientes- financiamiento 34 de libre disponibilidad en la UGC CD1001, hacia gastos corrientes - personal - financiamiento 34 de libre disponibilidad en la UGC CD1001 por la suma de pesos setecientos cuarenta millones con 00/100 (\$740.000.000,00) .

Artículo 12.- Aprobar y autorizar a incorporar al presupuesto de gastos y calculo de recursos la suma de pesos siete mil quinientos sesenta millones quinientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve con 38/100 (\$7.560.537.479,38), detallados e informados en los artículos del 1° al 7° de la presente ordenanza al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

Artículo 13.- Aprobar y autorizar la restructuración de créditos presupuestarios por la suma de pesos un mil quinientos cuarenta millones con 00/100 (\$1.540.000.000,00) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

Artículo 14.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar la distribuciones de los incrementos de recursos y las

modificaciones de gastos con arreglo a las finalidades detalladas en el Anexo I, y correspondientes reestructuras presupuestarias, teniendo en cuenta las aprobaciones en los articulados anteriores.

Artículo 15.- De forma".



16 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, para anunciar que no vamos a poder, lamentablemente, acompañar el proyecto de ampliación de presupuesto en virtud de que, por la información que hemos podido obtener, gran parte de los recursos que integran esta solicitud o este proyecto de ampliación están destinados a satisfacer las necesidades de dos empresas, una de ellas es Agrotécnica Fueguina, en cuanto a las cuotas pendientes del acuerdo que se celebró para hacerse cargo de las indemnizaciones, que este bloque oportunamente cuestionó ante la Sindicatura General Municipal. También respecto a la solución o aportes extraordinarios para resolver déficit de Ushuaia Integral Sociedad del Estado, esto por información extraoficial.

Nosotros entendemos que dentro del proyecto se estiman gastos figurativos por un millón (\$1.000.000) o mil doscientos cuarenta millones de pesos (\$1.240.000.000), dinero que podría ser destinado a obra pública o gran ausente en este proyecto de ampliación, o para dar un mejor aumento a los trabajadores municipales que hoy, en términos reales, tienen una caída del salario del treinta seis coma tres (36,3) y que a fin de año podría estar llegando al cuarenta coma tres (40,3).

En segundo lugar, desde el bloque de Somos Fueguinos, ya desde diciembre cuando asumimos, acompañamos las ampliaciones presupuestarias. Hicimos, al final, con la que se hizo al final del Ejercicio 2023, las dos que llevamos en el presente ejercicio y en todas ellas hicimos a la salvedad de que, o la observación de que nos llamaba la atención la poca claridad en la presentación de esas ampliaciones presupuestarias, sobre todo en lo que tiene que ver con las estimaciones presupuestarias, entendiéndolo que los principios de la contabilidad pública y privada, así como los lineamientos presupuestarios, requieren imprescindiblemente del cuidado de las formas, toda vez que desde ella podemos desprender el hilo rector que nos permite analizar tanto la presentación del presupuesto como llegar hasta la cuenta del Ejercicio, que tenemos que aprobar y todavía tenemos pendientes de aprobación de la cuenta del Ejercicio 2023.

En este punto, si nosotros analizamos el proyecto, nos damos cuenta que los recursos extraordinarios por siete mil y pico de millones de pesos están discriminados en los artículos 1 a 8 del proyecto... 7 del proyecto de presupuesto... de ampliación de presupuesto y después no lo



tenemos discriminados en un anexo, cuáles son o a dónde se van a destinar específicamente esos recursos.

En segundo lugar, se están reestructurando saldos de créditos presupuestarios de la partida o de la clasificación gasto corriente, reclasificándolos y mandándolos a Servicios o a lo que tiene que ver con Servicios Gubernamentales, estimamos que eso tiene que ver con el artículo 10 del proyecto. Pero tampoco, si sumamos las cifras correspondientes a la reestructuración y las cifras correspondientes a el reajuste de créditos presupuestarios nos da la cifra total que aparece en el Anexo II del Presupuesto.

En definitiva, señora presidente, entendíamos que esto tendría que haber sido debatido y discutido con mayor profundidad en vez de ser aprobado en la forma que hoy lo estamos tratando; y en función de eso nosotros entendemos que se vienen repitiendo conductas que venimos objetando y habíamos aprobado ampliaciones anteriores, pero creemos que es el momento de poner un límite a esto, más cuando estamos a punto de empezar a debatir el presupuesto para el Ejercicio 2025, cuando todavía no hemos aprobado la cuenta de Ejercicio del Presupuesto 2023, que constitucionalmente ya tendríamos que estar tratando. Y vemos que gran parte de los recursos -reitero- son destinados a satisfacer necesidades de empresas, cuyo objetivo es no recibir financiamiento porque son empresas que tendrían que autofinanciarse.

Desde este punto de vista, nosotros entendemos



17 – D.P.

que no podemos acompañar este proyecto lamentablemente. Nos hubiera gustado poder acompañarlo. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, por ahí para aclarar un poquito algunos temas, nosotros con la última ampliación presupuestaria que recibimos al equipo de Economía del Ejecutivo municipal, ya habíamos debatido y nos habían contado la situación que estaba atravesando el Ejecutivo y, bueno, la Municipalidad de Ushuaia, dentro de eso también el Concejo Deliberante, y sabíamos que faltaba todavía una ampliación presupuestaria. La ampliación presupuestaria es únicamente para ingresar las partidas.

Nosotros desde el Ejecutivo municipal, la ampliación presupuestaria significa también que los recursos están disponibles, nada más que por un tema de sistema necesitamos que esta ampliación se dé sino no se va a poder ejecutar el presupuesto que hoy está o los recursos, mejor dicho, que



hoy están en el Ejecutivo. Por eso nos parece importante el acompañamiento de todos los bloques, de todos los concejales para que se puedan... podamos terminar el año, digo, desde el Ejecutivo municipal con los recursos disponibles ya pudiéndose imputar.

Es una pena, yo lo escuché al concejal recién, la verdad que es una pena que no podamos tener el voto de todos los bloques en este sentido, porque sobre todo ya habíamos escuchado y recibido a los distintos equipos del Ejecutivo. Y creo que va a ser muy importante y fundamental esta discusión en el momento en que sea el presupuesto... en la discusión del presupuesto 2025, que me imagino ya desde la comisión de Presupuesto darán a conocer cuál será la agenda de este año para que podamos debatirlo y discutirlo para el año que viene.

Sí, ahí me parece fundamental que se dé esta discusión que planteaba el concejal. Hoy creo que la discusión pasa por otro lado y que tiene que ver con que los recursos están en la Municipalidad, nada más que necesitamos darle la herramienta al Ejecutivo para que pueda imputar las partidas. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente.

Bueno, para ser coherente con los principios básicos, ¿no?, me parece que corresponde acompañar este proyecto de ordenanza. Coincido con la concejala Avila que es para que efectivamente los recursos puedan ser utilizados, ¿no?, recursos que ya están, que vienen de la coparticipación, la mayoría del monto viene de la coparticipación.

Ahora sí, es cierto que me da mucha pena que esta distribución de recursos sea para, en algunos casos como nos habían comentado, para la actualización de las indemnizaciones que se hace cargo el municipio. Bueno que es un convenio que está firmado por una gestión anterior a la nuestra también como concejales; se firmó por el Ejecutivo y fue ratificado acá. Y me apena también que sea mucho de esto para el aguinaldo de la UISE, no por el aguinaldo en sí, sino porque seguimos financiando a una empresa que es deficitaria completamente. Y que dicho sea de paso pido por favor que completen el presupuesto y que envíen los anexos correspondientes a la UISE que todavía no los recibimos para poder ser analizados en el presupuesto.

Lo que digo es, a cuenta de lo que vamos a estar seguro conversando cuando analicemos el presupuesto 2025, seguro que nos vamos a detener en estas cuestiones, seguro que nos vamos a detener en las cuestiones de forma y fondo que van a conformar el presupuesto, pero es mi responsabilidad y creo que es mi función acompañar este proyecto considerando que se trata de



ingresos provenientes de coparticipación y tienen que ser ejecutados y que también implican los aumentos salariales para los trabajadores de la Municipalidad. Gracias.

18 - D.E.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, sin entrar a polemizar, no es solamente por la incorporación de recursos extraordinarios al presupuesto ya vigente, ya sabíamos que a diciembre se iba a producir este incremento, sino que lo que nos llama poderosamente la atención es lo que nos motivó a no votar favorablemente la ampliación de presupuesto, ya que esto viene acompañado de una reestructuración de saldos de créditos presupuestarios que implica la desafectación de fondos de saldos que todavía están disponibles respecto al presupuesto vigente y que van a ser destinados a los fines que se establecen en el Anexo I de del proyecto que estamos analizando.

Y en función de eso, nosotros entendemos que en una correcta discriminación debería haber habido un Anexo II, para saber en qué estado quedan las cuentas de origen de esos saldos que vamos a disponer para abonar o para para destinar al gasto y saber en qué situación se encuentran. Y ese anexo, lamentablemente, no está presentado.

Y es una discriminación que nosotros, como concejales, para poder resolver seria y responsablemente estas cuestiones necesitábamos saber y entendíamos que necesitaba mayor estudio.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Solicito a mis pares un cuarto intermedio, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración un pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 46.

- A la hora 13 y 57:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las trece horas y cincuenta y siete minutos, volvemos el cuarto intermedio, continúa la sesión.

Esta consideración el proyecto de...



Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Bueno, en este caso las ampliaciones presupuestarias las he acompañado todas, pero en este caso no, no voy a acompañar porque me parece que la redistribución, coincido en muchos ítems con el concejal Tavarone, tiene que ser distinta.

La verdad que los empleados municipales necesitan un aumento. Coincido que el convenio ya se firmó, como dijo la concejal Monte de Oca, y que de este Cuerpo... el cuerpo anterior lo ratificaron. Pero la verdad que me parece que la redistribución tiene que ser distinta, del dinero que hay, así que en este caso yo no voy a acompañar.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- No, no, no.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Espeche, Freiburger, Garay, Monte de Oca y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Escalante, Oyarzún y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Siete votos por la afirmativa, tres votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XXIV -

Incorporación al Orden del Día del asunto 1200/2024

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, me gustaría ingresar fuera del Orden del Día una resolución donde destacamos al vecino al señor Marcelo Murphy, primero el ingreso del proyecto y para ser tratado en sesión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Número de asunto?

SRA. AVILA.- 1200.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el ingreso del asunto 1200, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

"EL CONCEJO DELIBERANTE



DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Destacar al vecino señor Marcelo Murphy, tras haber cumplido 40 años frente a la transmisión del desfile por el Aniversario de la ciudad de Ushuaia el pasado 12 de octubre del corriente año.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.



19 – D.P.

SRA. AVILA.- Sí, por ahí para hacer mención.

Primero que nada, a mí me enorgullece este proyecto, que para que sepa el señor Marcelo Murphy, que está presente en la sala en este momento fue acompañado por todos los bloques, acá no hubo duda de su aporte que hace en nuestra ciudad; hace más de cuarenta años que locuta el aniversario de Ushuaia, el acto del 12 de octubre. La verdad que es de las personas más nobles que conocí cuando ingresé en la gestión y me parece importante que los reconocimientos se hagan en vida también, ¿no?

Y este reconocimiento, creo que también es un mimo, no solamente a él, es un reconocimiento que su familia tiene que saber, que todos los vecinos y las vecinas de la ciudad reconocen ese aporte, esa alegría con la que transcurre cada día, porque no es solamente lo que uno ve en los actos o por ahí cuando se prenden las luces, o prende el micrófono. Sino, detrás de cámara el señor Murphy es exactamente igual. Es una persona muy noble, muy simpática y que siempre tiene ese carisma que contagia y que uno siempre lo quiere de parte del equipo, ¿no?, y que sea parte de la gestión o de la Municipalidad en este caso hace tanto tiempo la verdad que tiene que ver también con esa alegría y ese entusiasmo que se siente en cada uno de los actos institucionales de la ciudad.

Así que bueno, felicitar al señor Murphy y que sepa que cada uno de los concejales y concejalas de este Cuerpo deliberante cuando presentamos el proyecto no hubo dudas en acompañar con la firma del proyecto. Así que bueno, de parte de todo el Cuerpo deliberante nosotros destacamos al señor Marcelo Murphy.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.



- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXV -

Cuarto Intermedio

SRA. FREIBERGER.- Solicito un cuarto intermedio para la entrega del reconocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 03.

20 - D.E.



- A la hora 14 y 07:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las catorce horas, siete minutos, se levanta el cuarto intermedio. Sigue la sesión.

- XXVI -

Adelantamiento del Asunto 1158/2024

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Laura Avila.

SRA. AVILA.- Sí, para pedir el adelantamiento del asunto 1158, referente al programa de capacitación y concientización en materia de discapacidad visual. Está la gente con la que estuvimos trabajando desde nuestra banca. Vamos a solicitar que se adelante el asunto, yo voy a solicitar que este asunto se gire a comisión, pero también pasar a un cuarto intermedio para que nos cuenten un poquito más de que se trata el programa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el adelantamiento del asunto 1158, los que estén pro la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Como va a comisión directamente tratamos el cuarto intermedio?

- *Asentimiento.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- *Es la hora 14 y 09.*

- *A la hora 14 y 17:*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las catorce horas, diecisiete minutos, se levanta el cuarto intermedio. Sigue la sesión.

- XXVII -

**DENOMINACIÓN DE NOMBRES DE CALLES
(Asunto 1058/2024, expediente 84/1993)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, solicito que por Secretaría se dé lectura al proyecto de ordenanza que hemos incorporado al asunto 1058, que es el siguiente que sigue en este orden, para que sea sometido a consideración de mis pares.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1058.

***“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA***

Artículo 1º.- Denominar ‘Gavilán Campestre’ a la calle perteneciente a la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, delimitada al norte y al este por el Macizo 222, al sur por la calle Los Ñires y al oeste por los Macizos 221-222.

Artículo 2º.- Denominar ‘Martín Pescador’ a la calle perteneciente a la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, delimitada al norte por la Parcela 2AGNR del Macizo 1000, al sur por la calle Los Ñires, al este por los Macizos 221-222, y al oeste por los Macizos 220-223.



Artículo 3º.- Denominar 'Picolezna Patagónico' a la calle perteneciente a la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, delimitada al norte por la Parcela 2AGPR del Macizo 1000, al sur por la calle Los Ñires, al este por los Macizos 220-223-224-225-226-227 y al oeste por los Macizos 198-199.

Artículo 4º.- Denominar 'Diucón' a la calle perteneciente a la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, delimitada al norte por los Macizos 222-223, al sur por los Macizos 220-221, al este por la calle Gavilán Campestre y al oeste por la calle Picolezna Patagónico.

Artículo 5º.- Denominar 'Caranca' a la calle perteneciente a la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, delimitada al norte por el Macizo 224 y la Parcela 2AGNR del Macizo 1000, al sur por el Macizo 223, al este por la calle Martín Pescador y al oeste por la calle Picolezna Patagónico.

Artículo 6º.- Denominar 'Mineros del Susana' a la calle perteneciente a la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, delimitada al norte por la Parcela 2AGPR del Macizo 1000, al sur por la calle Caranca, al este por las Parcelas 2AGNR-2AGÑR-2AGOR del Macizo 1000 y al oeste por los Macizos 224-225-226-228.

Artículo 7º.- Denominar 'Cachaña' a la calle perteneciente a la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, delimitada al norte por el Macizo 225, al sur por el Macizo 224, al este por la calle Mineros del Susana y al oeste por la calle Picolezna Patagónico.

Artículo 8º.- Denominar 'Caburé Grande' a la calle perteneciente a la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, delimitada al norte por el Macizo 226, al sur por el Macizo 225, al este por la calle Mineros del Susana y al oeste por la calle Picolezna Patagónico.

Artículo 9º.- Denominar 'Pardela Oscura' a la calle perteneciente a la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, delimitada al norte por los Macizos 227-228, al sur por el Macizo 226, al este por la calle Mineros del Susana y al oeste por la calle Picolezna Patagónico.

Artículo 10.- Denominar 'Miradores del Fin del Mundo' a la calle perteneciente a la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, delimitada al norte por la Parcela 2AGPR del Macizo 1000, al sur por la calle Pardela Oscura, al este por el Macizo 228 y al oeste por el Macizo 227.

Artículo 11.- Denominar 'Tordo Patagónico' a la calle sin salida perteneciente a la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, delimitada al norte y al sur por el Macizo 227, al este por la calle Miradores del Fin del Mundo y al oeste por el Macizo 227.

Artículo 12.- Denominar 'Fiofío Silbón' a la calle perteneciente a la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, delimitada al norte por la Parcela 2AGPR del Macizo 1000, al sur por los Macizos 227-228 y al oeste por la calle Picolezna Patagónico.

Artículo 13.- De forma".



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.



21 – D.P.

- XXVIII -

Asunto 1158/2024 – Se remite a la comisión Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, señora presidenta, me parece que no votamos el asunto 1158, voy a pedir el giro a la comisión 5.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el giro del asunto 1158 a la comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXIX -

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N.º 27155, DE EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS
GUARDAVIDAS**

(Asunto 1130/2024, expediente 96/2003)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, quiero pedir el adelantamiento del asunto 665.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de adelantar el asunto 665, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, no es 665.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿1160?

SR. ESPECHE.- Yo lo tengo con número 665.

61



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No.

SR. ESPECHE.- 1160.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tampoco lo tengo yo.

SR. ESPECHE.- El de los guardavidas.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, el que está en la comisión de debate.

A ver, concejal, aclaremos cual es el número de asunto así lo hacemos más prolija a la votación.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- 1130.

SR. ESPECHE.- Me equivoqué el número.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el adelantamiento del asunto que está en la comisión de Información y Debate Ciudadano, 1130, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N.º 27155, de Ejercicio Profesional de los Guardavidas.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- De la Vega hace señal.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No perdón, de ordenanza, gracias, concejal. Queda sancionada la ordenanza.



- XXX -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º x782/2024 QUE APRUEBA EL CONVENIO N.º 20100 ENTRE EL CLUB ATLÉTICO DE LA EDUCACIÓN FUEGUINA Y LA MUNICIPALIDAD (Asunto 1097/2024, expediente 828/1998)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1097/2024, dictamen en mayoría.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Ratificar el Decreto Municipal N.º 782/2024, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio registrado bajo el N.º 20100, celebrado el 25 de abril de 2024, entre la Municipalidad de Ushuaia y el Club Atlético de la Educación Fueguina, con el objeto de dejar sin efecto los convenios de cesión de uso registrados bajo números 7839 y 9001, aprobados por Decretos Municipales números 1929/2013 y 271/2015 respectivamente; y otorgar por parte del Municipio al Club el uso de un predio ubicado en una fracción remanente de la Parcela 59R, del Macizo 1000, de la Sección N, a fin de ser utilizado para fines deportivos y recreativos directamente centrados en el objeto y finalidad del Club.

Artículo 2º.- Convocar a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal”.

- El concejal Tavarone pide la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Después se la doy concejal.

Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Como ya lo habíamos dicho en comisión, no vamos a acompañar la firma de este convenio porque nos parece... sí apoyamos que se entregue predios a los club, pero no en tantos años. Esto excede a muchas gestiones la verdad y la contraprestación de sesenta horas nos parece muy poca. Así que la verdad que es excesivo. Más de diez años ya me pareció excesivo y la contraprestación es muy poca. Parece una falta de respeto para los vecinos y para los demás club, a mi ver. Así que yo de mi caso no voy a acompañar.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

 63

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente gracias.

Nosotros suscribimos un dictamen de minoría solicitando se expida un decreto de rechazo del convenio cuya ratificación por este Concejo se solicita, en función de que hay argumentos de forma y de fondo para que este convenio no sea llevado adelante y no sea sancionado por este Cuerpo.

En relación a las cuestiones de forma debo decir que este club ya viene haciendo uso de este predio desde el año 2012 o 2013 aproximadamente. El último convenio fue suscripto durante la intendencia del señor Sciurano, estaría venciendo en el mes de diciembre. Dentro de los convenios vigentes se establece que todas las mejoras quedan a favor del Municipio. También cuando vino el presidente del club se manifestó que la cobertura sintética de la cancha de fútbol que está lindera al camping -que tiene o está usufructuando el club- fue provista por el Gobierno nacional, el predio todo es de la Municipalidad. Y nosotros entendemos que ya está suficientemente amortizado el uso de este predio municipal, que a nuestro juicio podría haber sido recuperado por el Instituto Municipal del Deporte para que este lo administre. Y esto no es en sí contra el club, que no tenemos nada que decir. También nos enteramos que a fines del año pasado se le dio un subsidio por dos millones y pico de pesos para poder construir vestuarios, que no los tenemos. Pero fundamentalmente nos llama la atención el tiempo de duración del convenio que se propone aprobar. Cincuenta años parece excesivo.

Luego no tenemos ni siquiera un plano que nos indique realmente cuál es lo que puede demandar o el costo que puede demandar la construcción para saber si se justifica en relación al tiempo dar tanta extensión de convenio.

Y por otra parte, no hay -por ejemplo- dentro del proyecto que se va a tratar una cláusula que diga, si quiera, que nos hacemos cargo... que se hace cargo el club del pago de los servicios, cosa que sí tenían los convenios anteriores.

Además, el uso que se le piensa o se le sugiere dar al Instituto Municipal del Deporte parece muy poco.

Entonces, entre la extensión del convenio, no sabemos bien, porque no tenemos ni siquiera un ante proyecto, cuáles son los costos reales de la obra para ver qué es la inversión efectiva que va a realizar esta entidad. Y entendemos que ya los bienes están suficientemente amortizados. Desde el punto de vista formal entendemos que no debería aprobarse ni ratificarse este convenio.

Por otro lado, hay argumentos de fondo que implican que nosotros no debemos aprobar esto. Y estos están en la Carta Orgánica Municipal, señora presidente.

22 - D.E.



Usted sabe que la cesión de uso de bienes de dominio público es facultad del Departamento Ejecutivo, como es facultad de... y está... obligación del Departamento Legislativo dictar la ordenanza que reglamente tales cesiones. Y, además, hay un artículo referente a contrataciones que habla de que todas las cesiones, como todo contrato, y estamos hablando de cesiones de uso de bienes del dominio del Estado municipal, como es el caso, debe hacerse por un concurso. En ese concurso, en igualdad de condiciones, si fuera la decisión política del Departamento Ejecutivo tercerizar y concesionar este predio, evaluar mejores proyectos o darle una oportunidad al resto de los clubes de nuestra ciudad de poder participar y poder administrar el camping. Nosotros entendemos que este concurso es imprescindible.

Y además, sí es cierto que no es responsabilidad de este Ejecutivo, porque sabemos que se vienen concediendo bienes del uso del dominio municipal hacia el largo tiempo, pero también es hora de que empecemos a respetar nuestra Carta Orgánica y que los procedimientos que establezca sean respetados.

Desde ese punto de vista entendemos que si se sigue avanzando con la suscripción de este convenio estaríamos ante una nulidad absoluta e insanable; y esto es extensivo a cualquier tipo de concesión, no me estoy refiriendo al club que si se presentara en un concurso con un proyecto adecuado, tranquilamente, podría seguir haciendo uso de este bien.

Pero en realidad, necesitamos que esté bien, tengan la posibilidad de disfrutarlo todos los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

Nada más señora intendente... señora -ya la estoy ascendiendo-.

- Risas.

SR. TAVARONE.- Señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, es para adelantar mi voto negativo. Adhiero a los fundamentos vertidos por mi par. Sobre todo, deja mucho que decir la Cláusula Segunda, al igual que la Cuarta. Entiendo que no está claro cuál es la contraprestación que presta el club. Hubiera sido bueno trabajarlo en comisión.

Pero cuando digo trabajarlo en comisión, realmente debatirlo y no que venga alguien a hablar y a exponer como si estuviéramos en nuestro colegio y alguien recita una poesía. Realmente es bueno cuando la discusión se hace con altura y realmente tratamos de lograr y brindar a la comunidad herramientas que sirvan.



Entiendo que el convenio es nulo por lo manifestado, comparto íntegramente y que se deje constancia en orden a la brevedad los fundamentos de hecho y derecho manifestado, o sea, de fondo.

Por lo cuanto, en conclusión, entiendo que no lo voy a acompañar y nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias presidente.

Sí, para sumarme. Me parece que los fundamentos que indicó el concejal Tavarone me parecen fantásticos, me sumo a esos argumentos como para no hacer también una locución mucho más larga.

Coincido que en cuanto a la forma es un convenio nulo también, como adelantó el concejal Espeche. En particular la Cláusula Segunda implica que estarías dándole la concesión de uso -un espacio- por medio siglo a un club. Para esta ciudad todos los clubes son importantes, el fútbol es una de las actividades que más se desarrollan, tenemos once (11) equipos AFA, más de veinticinco (25) equipos de futsal, y no todos tienen su predio y sus espacios. Y me parece que se tiende a beneficiar a un solo club sin ningún tipo de sentido.

Entiendo que esto, cómo dijo el concejal Tavarone, debió ser puesto a consideración de todos los clubes para que, en su caso, presenten proyectos y pueda ser concesionada a quien corresponda o a todos, o que haya sido un proyecto del municipio donde realmente pone a disposición canchas para que todos los clubes puedan jugar al fútbol.

En ese sentido, sí, los cincuenta (50) años me parecen completamente excesivo, fuera del lugar que en un convenio se plantee, ni siquiera debió plantearse de esta manera.

Y, por lo demás, por supuesto, otras cláusulas, Sexta, por ejemplo, donde indica algún evento de orden extraordinario, sin indicar qué considera el municipio podría pedir el espacio. La verdad es que no. Cuestiones de forma, de fondo, que como también adelantaba el concejal Espeche y coincido, que tampoco somos alumnos de un colegio donde nos tienen que venir a contar nada, sino que tenemos que debatir estos convenios.

Así que, como lo dije en la comisión y como forma parte también del proyecto de minoría, adelanto que no voy a acompañar este convenio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejala Freiburger.



- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Es a medida que lo van pidiendo.

SRA. FREIBERGER.- Hola.

En relación a este convenio tengo que ser sincera y decir de que me costó mucho formar mi decisión al momento de dar este voto. Y desde ya voy adelantando que va a ser un voto negativo. No voy a acompañar este proyecto. Voy a acompañar el dictamen de la minoría.

Pero quiero fundamentar por qué me costó tanto llegar a esta conclusión, más que nada porque nosotros venimos recibiendo constantemente a lo largo de todo este año legislativo a clubes de fútbol y a deportistas que nos van transmitiendo constantemente cuáles son las falencias respecto del desarrollo de distintas actividades y no digo solamente clubes de fútbol. Digo fútbol, digo handbol, digo voley, digo todas las disciplinas que hoy se están desarrollando en nuestra ciudad. Pero parece que ciertos convenios están solamente habilitados para ciertas personas.

Entonces me parece que nosotros tenemos que elevar un poco más la discusión. Coincido con mis colegas, porque en esto coincidimos como colegas. Coincido con mis colegas respecto de las consideraciones de forma de este convenio que se trae a tratamiento en el ámbito de este Concejo Deliberante.

Pero, bueno, adelanto mi voto negativo. No lo voy a estar acompañando. Entiendo de que estas cuestiones se tienen que trabajar un poco más y que tiene que ser un poco más democrática también la participación del Estado en el desarrollo de estas disciplinas deportivas. Recordemos de que en este mismo año legislativo hemos pasado a comisión para tratamiento por ejemplo un proyecto del concejal Vladimir Espeche respecto de la accesibilidad a los distintos espacios deportivos que todavía sigue estando en comisión. También hemos tratado y hemos recibido en las distintas comi... Bueno, también del concejal Fernando Oyarzún, seguimos recibiendo en las distintas comisiones a los responsables de los distintos lugares y también a quienes realizan deporte en esos mismos lugares que nos dicen de que no están dadas las condiciones en muchas ocasiones de los distintos centros deportivos municipales.

Entonces, Me parece que ahí está donde tenemos que poner el ojo. Me parece que ahí es donde tenemos que profundizar y entiendo que lo vamos a hacer en el desarrollo del tratamiento de este próximo presupuesto. Cómo es que el Departamento Ejecutivo Municipal, la Municipalidad está armando estos planes trabajo que van a poder y espero que redunden en un beneficio para toda la comunidad, no solamente para algunos en detrimento de otros. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Bueno, por ahí, gracias presidenta, antes que nada aclarar que el trabajo que se hizo en comisión respecto a este asunto, la discusión tiene que ver con los concejales más que nada, ¿no?, preguntarle a cualquier club respecto a un convenio que celebra con el Ejecutivo municipal, tiene que ver también con el trabajo que el club hace dentro de la comunidad. O sea, nosotros como concejales tenemos que saber a cuál es el objeto del club, cuáles son los valores del club y hacia dónde va el club.

También por eso era un poco el recibir al club en este lugar. La discusión de si cuantos años se les da a un club y cuanto a otro yo creo que tiene que ver más con... discutamos que a todos los clubes les demos más años, porque la verdad que los clubes son parte de nuestra comunidad. Una comunidad organizada es lo que nosotros necesitamos acá en Ushuaia, que los clubes se organicen para contener a los vecinos, a los adolescentes, a las juventudes es importante. La inversión que se hace, no solamente desde el club sino desde el Ejecutivo municipal, el esfuerzo que se hace hacia los clubes es importante, sobre todo en una ciudad como la nuestra en donde, bueno, por temas de clima nosotros desde que comenzamos la gestión con el intendente Walter Vuoto como jefe de ciudad nos pareció siempre muy importante generar espacios recreativos y espacios de convivencia para nuestra comunidad, ¿no? Esto es necesario también para... volviendo al tema a uno de los proyectos iniciales, temas iniciales, es necesario para nuestra ciudad para poder también pensar en nuestra salud mental, de nuestros niños, de nuestras niñas, de nuestros jóvenes, que tengan espacios de recreación.



24 - D.E.

Que hayan vecinas y vecinos que se organicen para poder llevar adelante los clubes me parece valorable, que sigan creciendo, que sigan naciendo los clubes nuevos también me parece valorable; que se les pueda seguir otorgando tierras para uso, tierras que siguen siendo de la Municipalidad porque, digo, más allá de los años, esto va a seguir siendo de la Municipalidad con el correr del tiempo, la inversión va a seguir siendo patrimonio de nuestros vecinos y vecinas.

Y creo que me parece importante, también, poder darnos una discusión al respecto, quizás en la comisión de Deportes, respecto a esto, porque no creo que sea a bajar la cantidad de años -bueno, esto es una opinión más que nada personal- sino creo que debemos evaluar la manera en cómo le subimos a los siguientes clubes la cantidad de años, sobre todo por la inversión y el esfuerzo que se hace.



Muchas veces el esfuerzo es familiar, no solamente es económico, sino también es poner el cuerpo, poner el tiempo y poner los pensamientos para una proyección y crecimiento de un club. Bueno, usted lo saben más que nadie, presidenta.

Yo voy a solicitar que vuelva a comisión si hay dudas respecto a este a este proyecto; solicitar que vuelva a comisión para poder evaluar también lo que los concejales plantean y seguir debatiéndolo y discutiéndolo en comisión. Yo creo que cualquier asunto, cualquier ítem en el que haya duda puede ser, también, corregido.

Mociono para que vuelva a comisión.

- El concejal Pelloli y el concejal Espeche piden la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tengo moción de orden, concejal Pelloli, pero... le damos la palabra al concejal Pelloli y después mocionamos, si le parece, concejala Avila.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Me sumo a la moción de la presidenta de nuestro bloque. Estuve escuchando algunas de las cuestiones, la verdad es que por lo menos en la comisión que yo estuve no había ningún profesor dando clases sino que estábamos todos para preguntar y repreguntar. Una lástima que mucho de lo que se dijo acá no lo dijeron en la comisión.

Así que, vamos a tener la posibilidad de volver a la comisión para debatirlo como corresponde, digo, porque se han dado dos dictámenes, pero estas preguntas y estos debates en la comisión no se dieron.

Puede gustarle o no quién dirige el club, puede gustarle o no quiénes son los que participan, pero sí podemos contar y mostrar que hoy que tenemos una cancha de césped sintético en honor a Ángel Pulgis, ahí en plena... en nuestra ciudad, que esa cancha nos sirvió cuando estábamos trabajando justamente en la Tachuela... perdón, en la Hugo Lumbreras, cuando estábamos trabajando en la Hugo Lumbreras nos sirvió y en la Liga de fútbol de AFA también les sirvió para seguir la competencia en una cancha con medidas ideales para poder seguir trabajando.

Y, seguramente, vamos a debatir y vamos a seguir charlando, pero espero que esta vez se haga en la comisión, que es donde no se dice, quizás, acá diciendo "Por qué no preguntamos" porque la comisión está para preguntar, la comisión está para decir lo que se dijo acá y la verdad que, salvo algún otro planteo, todo lo que escuché acá no lo escuché en la comisión.

Así que comparto la medida, el planteo, la moción que ha hecho la concejala Laura Avila y espero que esta vez sí se pueda debatir en comisión.

Pero quiero sumar, a mí también me parece fantástico, pero me parece fantástico que se le dé espacio a los clubes deportivos sin importar quien sea el presidente o que sin importar quién esté



trabajando y jugando en esos clubes; y les quiero recordar que también esta misma gestión le ha dado terreno a los Cuervos del Fin del Mundo, a MPS, a Lasserre, a Magallanes y a tantos otros clubes, no es que se ha quedado sólo con uno o con otro. Y se sigue trabajando para buscar y, de hecho, en este en esta misma sesión tenemos proyectos para seguir trabajando en diferentes convenios de uso de espacios públicos con los diferentes clubes, que creo que es el camino o es uno de los caminos del trabajo entre la Municipalidad y las asociaciones civiles, como los clubes deportivos, para poder avanzar y tener más espacios deportivos.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- La verdad, señora presidente, que me sorprende escuchar lo que escuché porque yo estuve personalmente en esa comisión, y en esa comisión nos aplicaron las mayorías. Vino, expuso el presidente del club, automáticamente se dijo que estábamos en condiciones de dictaminar y se dictaminó aplicando las mayorías que había circunstancialmente en esa comisión. Yo no sé si el concejal preopinante estuvo en esa comisión, pero lamentablemente no se pudo desarrollar el debate en comisión, simplemente se votó y se pasó esto a Debate Ciudadano para ser tratado en día de la fecha.

Desde ya, anticipo mi voto negativo en cuanto a que prospere la moción de orden propuesta por la concejala Avila.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejala Laura Avila tiene la palabra...

SR. ESPECHE.- Tenía la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí. El concejal Espeche tiene la palabra, perdón.

SR. ESPECHE.- Perdón, sí, tenía la palabra.

Yo no hago juicio de valores, si es tal o tal club, creo que se está desvirtuando. Lo que estamos diciendo, es que un instrumento, primero que es nulo. Segundo, yo pedí que la citaran a la directora del Instituto Municipal de Deporte, que es la responsable



25 – D.P.

en comisión, no se la citó. Y sobre todo, es colega nuestra y este convenio tiene una desigualdad que afecta a los derechos de la Municipalidad por lo cuanto yo había solicitado y, también le comento, ese día yo no asistí por problemas personales, se convocó el día anterior para tratar este



tema, asisto a todas las comisiones, todo lo que digo acá lo digo también en comisión. Es muy bueno discutir. Creo que este convenio, a diferencia de acá de mi preopinante, nunca soy el no por el no, creo que se puede mejorar. No veo mal que esté en cabeza una institución.

Ahora si va a estar en cabeza una institución tiene que haber una igualdad, hay un principio jurídico de legalidad, en un convenio hay dos partes, tiene que haber un equilibrio. En este convenio no hay un equilibrio, es un tema jurídico, es nulo.

Entonces creo, hay nulidad absoluta y como usted sabe, y no voy a hacer una alocución de derecho, podemos salvarla.

Ahora, si me van a tratar en la comisión, que recite un poema y que nos apliquen la mayoría mi voto va a ser negativo en ese sentido; porque yo pedí expresamente que acá hay una responsabilidad de la funcionaria, que tiene que dar la cara, que tiene que dar las explicaciones, que es la doctora Gavilán. La doctora Gavilán no se la citó en comisión por lo cuanto en la votación voy a apoyar la moción de que vuelva.

Ahora, si va a volver para que hagamos una alocución y recitemos un poema como recitaba y que no me salían bien en el primario, no le veo el sentido.

Esto es nulo. Tenemos que mejorarlo. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias.

Tiene la palabra la concejal Laura Avila.

SRA. AVILA.- Sí, los votos de dictámenes creo que, como en todos los votos democráticos, prospera la mayoría. No me parece nada que haya habido en la comisión que sea ilegal ni mucho menos, como decía el concejal del bloque de Somos fueguinos.

La verdad que es un trabajo en comisión que puede gustar o no; estaban muchos de los concejales, es verdad, no asistieron como hay en otra comisión donde no se asiste a algunas comisiones. Pero sí me parece fundamental que cuando terminó la comisión o me parece que en el momento, no recuerdo cuándo fue, que donde prosperó este dictamen de mayoría no sólo haber aclarado de que esta discusión podía estar en sesión también o sea con la mayoría de los concejales.

Esto, todo lo que estamos haciendo es totalmente democrático. Yo voy a solicitar, una vez más, como en todas las sesiones, no pongamos terror a los vecinos y a las vecinas de que estamos haciendo cosas que no corresponden. La verdad que hubo una cantidad de concejales que votaron la mayoría por un dictamen, punto. Es democrático, es totalmente legal, está en nuestra Constitución, en nuestra Carta Orgánica y en todo el trabajo democrático que hacemos desde el Concejo Deliberante.



Y en segunda medida, volver a solicitar que vuelva a comisión para que puedan ser salvadas las dudas o podamos trabajar el convenio de acuerdo a lo que la mayoría de los concejales y concejalas interpreten de que se pueda realizar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli. Y después tiene la palabra la concejala Freiburger.

SR. PELLOLI.- Bueno, bienvenido sea si acompañan los que quieran debatirlo en comisión; mejorar lo que haya que mejorar y que este espacio deportivo siga administrado, que a la muestra está con cancha de césped sintético, con los avances que se han dado y con lo que anteriormente dicho, señora presidenta, entiendo que se puede trabajar. Yo sí estuve en esa comisión y no recuerdo alguien que se le haya dicho no preguntes o es sólo un testimonio del presidente del club. De hecho he hecho algunas preguntas al respecto, volveremos a trabajar en comisión y en caso de que sea de la decisión de la mayoría, y ahí podremos evacuar y definir si las cuestiones de forma están mal y algunas cuestiones de fondo.

Por lo pronto, sigo compartiendo que un espacio deportivo que está siendo bien administrado, que está siendo utilizado por más de trescientos chicos de la ciudad, y que es un ejemplo de tantos otros que hemos trabajado con el municipio, sigo pensando que es una noticia positiva para la ciudad y para el deporte.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra concejala Daiana Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Si, recuerda, concejal, esa frase que usted...

SR. PELLOLI.- A la señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, discúlpeme, le puede preguntar al concejal Pelloli, esa frase...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, yo no pregunto.

SRA. FREIBERGER.- Bueno, la voy a tirar, porque no recuerdo claramente cuál era... cómo se había organizado, algo de los fantasmas que se traían...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. FREIBERGER.- Bueno, prendamos la luz para que no haya fantasmas, porque si no parece que estamos votando a favor o en contra de una determinada institución

26 - D.E.



o de una determinada persona. Y la verdad es que eso no podemos permitir tampoco que se deje entrever en ninguna locución, porque no es de esa manera desde ningún aspecto. Entonces prendamos la luz, lo invito, concejal, prendamos la luz para que no haya fantasmas.

Y es eso lo que estamos haciendo, estamos prendiendo la luz para que esto vuelva a la comisión y quien tenga alguna duda que se pueda tratar en la comisión.

Por eso entiendo y voy a acompañar el pase a comisión que fuera propuesto por la concejala Laura Avila. Prendamos la luz.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejala Laura Avila.

SRA. AVILA.- Retiro la moción, solicito que quede como último tema para la discusión de este asunto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta consideración dejar el asunto como último tema de la sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SR. ESPECHE.- Yo no voté.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Oyarzún, Pelloli y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Espeche, Freiburger y Monte de Oca.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Siete votos por la afirmativa, tres votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se pasa como último tema de la sesión, el asunto 1097.

- XXXI -

Asuntos 1098/2024, 1099/2024, 1100/2024 y 1115/2024 - Se remiten a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Los asuntos 1098, 1099, 1100 y 1115, del 2024, se aconsejan remitir a Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión de los asuntos a Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



- XXXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1071/2024, expediente 691/1996)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
Asunto 1071/2024.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.° 2487, remita a este Concejo Deliberante, a través de la autoridad de aplicación correspondiente, la siguiente información:

- a) copia del Registro de los inscriptos en el Registro Municipal de Antenas y Estructuras de Soporte;*
- b) últimos controles anuales realizados por los propietarios de las estructuras de soporte de antenas e infraestructuras asociadas que se encuentren registradas ante vuestra Municipalidad. Ello conforme lo establecen los artículos 29, 30, 31 y 32 de la Ordenanza Municipal N.° 5456;*
- c) si se ha realizado alguna solicitud de instalación de estructuras de soporte de antenas de radiocomunicaciones en los últimos cinco (5) años;*
- d) si existe convenio firmado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), relativo a la implementación de tecnologías que supongan la instalación de antenas en el ejido urbano; y*
- e) si se han efectuado los estudios correspondientes de impacto ambiental, visual y paisajístico que impera la Ordenanza Municipal N.° 4124 respecto de todos los predios en los cuales fue colocada una estructura de soporte de antenas.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



- XXXIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL COMUDI
(Asunto 1072/2024, expediente 302/2005)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1072/2024.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI), en relación al Asunto 546/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N.º 3005, que establece el marco general, las normas, criterios y régimen de promoción para la supresión de barreras físicas, en todas las dependencias públicas municipales.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA GONZÁLES
(Asunto 1073/2024, expediente 110/2014)**

- La concejala Avila deja la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1073/2024.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Silvia Adriana González, en relación al

asunto 301/2024 del registro de nuestra Institución, a efectos de informarle que lo solicitado por usted, fue resuelto mediante la Ordenanza Municipal N.º 6375.

Por lo expuesto, le remito a usted copia de la Ordenanza Municipal N.º 6375.

Sin otro particular, la saludo a usted muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila .

- XXXV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PRETO
(Asunto 1074/2024, expediente 84/1993)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1074/2024.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Luciano Preto, en relación al asunto 51/2024 del registro de nuestra Institución, a efectos de comunicarle que de acuerdo a lo informado por el Departamento Ejecutivo Municipal la asignación del nombre ‘Del Recodo’ para la calle mensurada que corre entre los Macizos 47, 48 y 49 de la Sección J no resulta factible, ya que tal denominación pertenece a la calle mensurada que corre entre los Macizos 121, 122 y 123 de la misma Sección.

Por lo expuesto, le remito a usted copia de lo informado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila.



- XXXVI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 1075/2024, expediente 58/1990)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1075.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejales y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, para que tenga a bien analizar la factibilidad, en el marco de la presentación del asunto 984/2024 del registro de nuestra Institución, de elaborar un Plan Integral de tareas de mantenimiento y reacondicionamiento en cuestiones de seguridad y salubridad de todos los playones deportivos municipales de la ciudad. Por lo expuesto, le remito a usted copia del asunto de referencia.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad. Con la ausencia de la concejala Avila.

- XXXVII -

Asuntos 1076/2024, 1077/2024, 1078/2024, 1079/2024, 1080/2024, 1081/2024, 1082/2024, 1083/2024, 1084/2024, 1085/2024, 1086/2024, 1087/2024 y 1088/2024 - Se remiten a Conocimiento de Bloques

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Asunto 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087 y 1088 de 2024 se aconsejan remitir a conocimiento de bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión a conocimiento de bloques de los asuntos leídos por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila.

- XXXVIII -

Asuntos 1089/2024, 1090/2024, 1091/2024 y 1092/2024 - Se remiten a Archivo

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Asuntos 1089, 1090, 1091 y 1092, se aconsejan remitir a Archivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión de los asuntos a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila.

- XXXIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 1109/2024, expediente 71/2019)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1109.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejalas y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a fin de solicitarle tenga a bien analizar la factibilidad, de tratar la solicitud de excepción FOS y FOT y apadrinamiento del espacio verde para la parcela identificada catastralmente como Sección O, Macizo 6H, Parcela 22 como Proyecto Especial.

Ello en virtud al tratamiento del Asunto N.º 535/2024 del registro de esta Institución que se adjunta a la presente

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

- La concejala Avila ocupa la banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, en ese asunto habíamos expedido un dictamen de minoría solicitando que se rechace el pedido de excepción que se estaba tramitando en virtud de entender



que ya ese macizo y esa sección ya tenía determinados los usos y las posibilidades constructivas que deben darse dentro del predio. El simple hecho de enviar es minuta de comunicación al Departamento Ejecutivo me parece, desde el punto de vista de este concejal es una pérdida de tiempo a menos que se pretenda modificar el statu quo de ese y convertirlo en un proyecto especial, pero la forma en que se tramitó todo ese expediente y tiene CoPU negativo, entiendo que ameritaba el rechazo directamente por parte de este Cuerpo. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Concejala Escalante, tiene la palabra.

SRA. ESCALANTE.- Se pidió, como en muchos casos, que se trate como proyecto especial ya que va a ser una iglesia con el anexo de una escuela. La verdad que me parece que es factible. Se pidió que se vuelva al Ejecutivo con una nota y se trate como un proyecto especial, como se han tratado el hospital, la iglesia Nuestra Señora de la Merced o diferentes instituciones. Solicitamos eso y obtuvimos la mayoría. Así que pido a mis pares que me acompañen en esto para que podamos... Es en un lugar de Andorra, un lugar de contención para los vecinos, para los niños. Me parece que no hay más que decir. No me parece que rechacemos una solicitud de una iglesia, una escuela, pero bueno...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señora concejala.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.



28 - D.E.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, el hecho que se trate de una iglesia o una escuela, o lo que sea, no autoriza a cambiar los parámetros para los cuales está destinado el uso del suelo, en virtud del cual se adjudicó ese predio que ya tenía construcciones... tenía especificaciones constructivas específicas.

Además, forma parte de ese proyecto la custodia, el otorgamiento de custodia de otro predio municipal y conforme estaba o debía o se adjudicó ese terreno original y el lugar donde estaba el estacionamiento, por ejemplo, que se pretende hacer en ese predio municipal, cuya custodia se solicita, debía ser hecho en el mismo predio donde está levantando el edificio.

El anteproyecto presentado excede largamente esas condiciones constructivas, no es una pequeña variación o modificación de los límites que establece la ordenanza o la norma en virtud del cual fue adjudicado ese predio.

Por lo tanto, no cambia en nada el hecho que se trate de una iglesia o una escuela, todos debemos cumplir con los códigos de edificación, todos debemos cumplir con los fines para los cuales



hemos accedido a un predio fiscal municipal y es obligación de las autoridades municipales velar por el cumplimiento de las normas.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- *Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.*

- *Vota por la negativa el concejal: Tavarone.*

- *Votan diez señoras y señores concejales.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Nueve votos por la afirmativa, un voto por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Para el proyecto de minuta, corrijo. Quedó aprobada.

- XL -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA GALLI
(Asunto 1110/2024, expediente 523/1993)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1110/2024.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Berta Mercedes Galli a efectos de comunicarle que en respuesta a la Nota N.º01, del registro de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, desde la Subsecretaría de Desarrollo Territorial se informó que el sector se encuentra parcialmente afectado a una operación de mensura, unificación y división actualmente en trámite, que abarca las parcelas 3b y 3c, del Macizo 4, de la Sección G.

Asimismo, se advirtió que el resto del sector (parcelas 1 y 2 del mismo macizo) se encuentran afectados a una causa judicial (usucapión) que involucra a la Municipalidad de Ushuaia y la familia Vargas.

En tal sentido remito a usted la nota referida ut supra.

Sin otro particular, la saludo a usted muy atentamente”.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XLI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR OLIVERA
(Asunto 1111/2024, expediente 24/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1111.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Juan Carlos Olivera a fin de informales que en respuesta a la Nota N.º23, del registro de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, desde la Dirección de Urbanismo municipal se informó que no sería precedente otorgarle la solicitud de excepción debido a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 5864, que permite ejecutar lo proyectado.

En tal sentido remito la ordenanza y nota referida ut supra.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XLII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA MINISTRA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
(Asunto 1112/2024, expediente 84/1993)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1112.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*



En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Ministra de Obras y Servicios Públicos de Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Isla del Atlántico Sur, señora María Castillo, a fin de informarle que, en respuesta a la Nota N.º 17 del registro de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, desde la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial se informó que la asignación de nombre a las calles pertenecientes al barrio Ex Quinta 52 e Itatí fueron determinadas mediante Ordenanza Municipal N.º 6350.

En tal sentido remito a usted la ordenanza y nota de comisión referidas ut supra.

Sin otro particular, la saludo a usted muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



29 – D.P.

- XLIII -

Asunto 1113/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1113/2024, se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XLIV -

Asuntos 1189/2024 y 1190/2024 - Se remiten a Archivo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de la comisión de Digesto.

Asunto 1189 y 1190 del 2024, se aconseja remitir a archivo

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión de los asuntos a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XLV -

CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE “COCINAS COMUNITARIAS”

(Asunto 1128/2024, expediente 313/2009)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión e Información y Debate Ciudadano.
Asunto 1128.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Definición. A los fines de la presente Ordenanza se denomina:

- a) cocinas comunitarias: establecimientos de uso compartido entre dos o más elaboradores en donde pueden realizar, de manera simultánea o no, elaboración, fraccionamiento, envasado, almacenamiento y/o comercialización de alimentos, según lo establecido en el Artículo 152 tris del Código Alimentario Argentino;*
- b) espacio de comercialización: sector del establecimiento en el cual se ofrecen los productos alimenticios obtenidos de las tareas de producción de las elaboradoras y los elaboradores, directamente al consumidor final, con el principal objetivo de garantizar la producción artesanal, la venta relación directa entre el/la elaborador/a y los clientes; y*
- c) elaborador/a: es el vecino o la vecina capacitada en materia de alimentos que desarrolla su proyecto procesando, elaborando y fraccionando alimentos en la ciudad, que no cuenta con un espacio propio habilitado para poder realizar la tarea planteada.*

Artículo 2°.- Objeto. Es objeto de la presente Ordenanza la creación e implementación de ‘Cocinas Comunitarias’ con el fin de brindar espacios de tipo comunitario para las elaboradoras y los elaboradores de alimentos, a baja escala productiva, que no cuenten con espacio físico para realizar tareas de procesamiento, elaboración y fraccionamiento de alimentos, cumpliendo con los requisitos higiénicosanitarios correspondientes dentro de la ciudad de Ushuaia.

- El concejal De la Vega ocupa la Presidencia.

TITULO II

DE LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN DE LAS COCINAS COMUNITARIAS



Artículo 3°.- Descripción Constructiva. Los espacios o establecimientos que requieran habilitación de 'Cocina Comunitaria' deberán contemplar como mínimo en su infraestructura:

- a) *paredes: se sugieren de hormigón o construcción en seco con revestimiento sanitario, en las cuales puedan quedar superficies lisas que puedan pintarse de color blanco preferentemente, sin grietas, impermeables, fáciles de lavar y desinfectar, con uniones y esquinas redondeadas para facilitar el lavado;*
- b) *techos: los techos deben estar contruidos del mismo material que las paredes y deben poseer una terminación sanitaria en su encuentro con las paredes; este material permitirá tener superficies lisas, sin grietas y reducirá al mínimo la condensación y consecuente formación de mohos y goteos que pueden ser potencialmente contaminantes;*
- c) *aberturas: las ventanas y demás aberturas deben ser contruidas de tal manera de evitar acumulación de suciedad y facilitar su limpieza. Aquellas aberturas que estén comunicadas con el exterior, deberán contar con una malla anti insectos para evitar el ingreso de plagas;*
- d) *pisos: los pisos deben ser contruidos con materiales aptos para el tránsito, lavables, no absorbentes y antideslizantes, dadas las características del tipo de tareas que se van a realizar bajo condiciones de humedad permanente y exposición a bajas temperaturas. Los encuentros entre las paredes y los pisos deben ser sanitarios para permitir un fácil lavado y enjuague de las aguas residuales hacia las canaletas de desagüe. Asimismo debe contar con una alcantarilla de drenaje, la cual debe estar cubierta de rejillas y trampa de sólidos, deben ser resistentes a la corrosión y fácilmente desmontables para su limpieza y desinfección;*
- e) *luminaria y artefactos eléctricos: se sugiere que la luminaria a utilizar en el espacio sea constituida por tipo de luminaria led. En caso de utilizar tubo fluorescente, debe contar con protector lumínico anti estallido. La iluminación no debe alterar el color de alimento; Con respecto al cableado, no debe ser colgante o pasible de provocar accidentes en las personas que circulan dentro del establecimiento o impedir la higienización de la instalaciones, así también como los equipos y la infraestructura;*
- f) *equipamiento: todo el equipamiento que se encuentra en el espacio debe ser contruido de material sanitariamente apto, debe impedir la formación de residuos y/o virutas metálicas o de otro tipo, que sean potencialmente contaminantes así como la cesión de sustancias tóxicas o potencialmente perjudiciales para los productos allí procesados.*



- Los mencionados deber ser desarmados fácilmente y estar instalados siguiendo las normas del fabricante de tal manera que permitan la limpieza y desinfección de las instalaciones; todos los equipos e instrumentos deben estar provistos con los implementos necesarios para su operación, control y mantenimiento;*
- g) depósito de frío: el establecimiento debe contar con un depósito de frío para mantenimiento de materia prima que requiera refrigeración, la cual debe ser realizada íntegramente de paneles sanitarios blancos, terminaciones sanitarias y superficie lavable; los equipos frigoríficos deben tener una capacidad tal de mantener los productos frescos, almacenados a temperaturas de hasta los 4° C;*
 - h) viveros: se debe utilizar envases plásticos para el depósito de centollas vivas previo a su sacrificio. Debe poseer una entrada de agua de mar y una salida de desagote con inclinación a fin de facilitar su drenaje y limpieza. Las mencionadas se deben utilizar para el mantenimiento vital de los recursos vivos previo a su procesamiento;*
 - i) ventilación: debe ser natural y adecuada para la tarea que desempeña ya que evita la acumulación de olores excesivos y la condensación. La direccionalidad de las corrientes de aire debe estar diseñada para evitar que haya circulación de áreas 'sucias' hacia áreas 'limpias';*
 - j) sistemas de gestión de calidad: se deben implementar programas de BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) y de POES (Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento), el cual debe describir el manejo de las sustancias utilizadas en la desinsectación y desratización. Ambos instrumentos son obligatorios para todo establecimiento en donde se procesen, elaboren, fraccionen y/o depositen alimentos y se incluyan además en el sistema HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control).*

Artículo 4°.- Descripción de Espacios. El establecimiento que sea destinado para la implementación de una Cocina Comunitaria y sector de comercialización de productos, debe contener en su diseño de infraestructura lo siguiente:

- a) puerta de ingreso para productores/as: ingreso exclusivo para productores/as;*
- b) baño/vestuario de damas: uso exclusivo de productoras antes de ingresar al sector de elaboración; deben ingresar al vestuario para realizar el cambio de ropa adecuada para llevar adelante la tarea de producción/elaboración de alimentos. En el mismo, se debe proporcionar un armario para ropa de trabajo y otro para ropa de calle;*



- c) *baño/vestuario de caballeros: uso exclusivo de productores antes de ingresar al sector de elaboración; deben ingresar al vestuario para realizar el cambio de ropa adecuada para llevar adelante la tarea de producción/elaboración de alimentos. Se debe proporcionar un armario para ropa de trabajo y otro para ropa de calle;*
- d) *depósito de artículos de limpieza y desinfección: este espacio debe contar con todos los artículos de limpieza y desinfección para todos los sectores que conforman el establecimiento. Debe ser un cuarto cerrado con llave, al cual sólo debe tener acceso el personal autorizado para suministrar los artículos cuando se deba realizar la limpieza y desinfección:*
- e) *puerta de ingreso de materia prima: debe estar ubicada en alguno de los laterales del establecimiento. Uso exclusivo para el ingreso de materia prima;*
- f) *depósito de materia prima: debe contar con un depósito de frío para toda aquella materia prima que necesite estar refrigerada, un vivero para centollas y centollones vivos (en caso de los productos de mar);*
- g) *depósito de insumos: de elaboración y empaque primario y secundario;*
- h) *espacio de elaboración. Debe contener:*
 - 1) *tres (3) mesadas de acero inoxidable;*
 - 2) *una (1) marmita;*
 - 3) *una (1) envasadora al vacío;*
 - 4) *una (1) rotuladora;*
 - 5) *una (1) balanza; y*
 - 6) *utensilios de trabajo.*

Asimismo, debe contener como mínimo dos (2) filtros sanitarios, lavamanos con accionamiento a pedal o rodilla, lavabotas y rasca suela, dispenser de jabón y toallas de papel en cada puerta de ingreso que divida los otros espacios que conforman el establecimiento, lavamanos en sala uno (1), pediluvio uno (1) y cestos de residuo con tapa dos (2). Lo solicitado es para una cocina de producción, elaboración y fraccionamiento de alimentos denominados de 'bajo riesgo microbiológico'. En caso de producir alimentos de 'alto riesgo microbiológico', es necesario contar como mínimo con un (1) autoclave y su posterior prueba de estufa de cultivo.

- i) *espacio de comercialización del producto terminado. Debe contener:*



- 1) *puerta de ingreso y egreso para clientes y personal administrativo del establecimiento: por la misma sólo podrán ingresar y egresar clientes/as y personal administrativo/a técnico del establecimiento;*
- 2) *mobiliario exhibidor: heladeras exhibidoras, mesas exhibidoras, estantes para conservas, mostrador para atención al público y venta directa;*
- 3) *baños públicos de damas y caballeros: estos baños pueden ser utilizados por los/as clientes/as y personal administrativo/a técnico del establecimiento; y*
- 4) *oficina de administración del establecimiento: será utilizada por el personal administrativo-técnico del establecimiento.*

Artículo 5°- Personal. La cocina comunitaria debe contar con:

- a) *un (1) Director Técnico el cual debe ser un profesional con amplios conocimientos en materia de alimentos y de la normativa vigente. Funciones:*
 - 1) *controlar el desarrollo de los procesos de elaboración dentro del establecimiento;*
y
 - 2) *diseñar y establecer la obligatoriedad de la aplicación del sistema HACCP.*
- b) *un (1) operario capacitado por turno de trabajo. Funciones:*
 - 1) *asistir a cada elaborador de alimentos que se encuentre trabajando en el establecimiento,*
 - 2) *utilizar la autoclave, equipamiento de tratamiento térmico de las conservas, como así también, la estufa de cultivo; y*
 - 3) *llevar los registros correspondientes al BPM, POES y HACCP.*
- c) *un (1) administrativo por turno de trabajo. Funciones:*
 - 1) *asistencia administrativa al Director Técnico para el funcionamiento general del establecimiento.*

Artículo 6°.- Densidad de personas en las dimensiones de la cocina comunitaria. Según las dimensiones del espacio donde funcionará la cocina comunitaria, podrán elaborar por turno de trabajo un máximo de 2 elaboradores acompañados por el operario capacitado. El Departamento Ejecutivo Municipal deberá normar las dimensiones de los espacios, según las normativas vigentes.

Artículo 7°.- Ámbito de desarrollo. Las cocinas comunitarias deben ser establecimientos que brinden su espacio para todas las tareas de procesamiento y elaboración, como así también de acompañamiento y asistencia técnica para cada elaboradora y elaborador que utiliza las mencionadas. Pueden estar bajo órbita de la Municipalidad de Ushuaia, como de universidades,



organizaciones civiles, sociales, cámaras empresariales y demás entes de la comunidad que les interese brindar sus instalaciones para fines productivos y sociales.

Artículo 8°.- Objetivo. En las cocinas comunitarias se podrá procesar, elaborar y fraccionar todo tipo de alimentos, siempre que el espacio cuente con las maquinarias y herramientas adecuadas para realizar los tratamientos térmicos correspondientes y garantizar la inocuidad de los mencionados.

TITULO III

DE LOS ELABORADORES DE ALIMENTOS

Artículo 9°.- Elaboradores de Alimentos. La elaboradora o el elaborador de alimentos que desarrolle sus actividades dentro de las cocinas comunitarias deberá contar con el Carnet de Manipulador de Alimentos, expedido por la Dirección d Bromatología Municipal.

Artículo 10.- Prohibición para el personal. En caso de que la elaboradora o el elaborador de alimentos, durante el desarrollo de sus actividades en el espacio, sufriera alguna lesión, fiebre, vómitos, diarreas, infecciones respiratorias, heridas purulentas, entre otras que pudieran comprometer la sanidad de los alimentos, debe informar al personal a cargo del establecimiento en ese momento, quien dispondrá su atención médica. Hasta no contar con el alta médica correspondiente, el/la mencionado/a no podrá reintegrarse a las actividades de producción para evitar, de este modo, posibles contaminaciones cruzadas.

Artículo 11.- Capacitación. La elaboradora o el elaborador que deseen utilizar los espacios creados en la presente norma para procesar, fraccionar y comercializar sus productos, deben estar inscriptos en el Registro Único de Feriantes (RUF) o en el Registro Municipal de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (ReM.P.U.P.A.) y además deben capacitarse de forma continua sobre aspectos de higiene en los alimentos dictados por los agentes sanitarios locales en materia de seguridad alimentaria. Así también, adquirir información de las universidades y las distintas instituciones que trabajan en materia de alimentos en la ciudad y del país. Las capacitaciones deben ser certificadas por el ente que las dicte;

TITULO IV

REGISTRO DE COCINAS COMUNITARIAS

Artículo 12.- Registro de cocinas comunitarias. Crear el Registro de Cocinas Comunitarias en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 13.- Facultar. Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de Gobierno, o el área que en un futuro la reemplace, realice las tareas de inscripción,

habilitación y control tanto del Registro de Cocinas Comunitarias como de los establecimientos que se habiliten a partir de la presente.

Artículo 14.- Convenios. Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar articulaciones y convenios con el Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través de las áreas especializadas en habilitación de establecimientos de procesamiento, a los fines de poder habilitar establecimientos en la ciudad que cumplan con lo establecido en la presente norma.

Artículo 15.- Partida presupuestaria. El gasto que demande la implementación de cocinas comunitarias en espacios municipales, debe ser imputado de las partidas presupuestarias del titular a cargo de la Secretaría de Gobierno o la Secretaría que en un futuro la reemplace;

Artículo 16.- De forma”.

30 - D.E.



SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Bueno, presidente, muchas gracias.

Fue un poquito extensa la lectura, pero tiene que ver con la esencia básicamente de este proyecto, que es la creación de Cocinas Comunitarias. Voy a pedir la palabra una sola vez para hablar sobre el proyecto de Cocinas Comunitarias y PUPAS, que son proyectos que están relacionados y que básicamente un poco el fundamento y la justificación están enlazados, entonces me parece que con una sola justificación de ambos, que después se va a dar la lectura, está bien.

En principio quiero agradecerle, como siempre, pero me parece que vale volver a decirlo, agradecerle a mi equipo técnico tanto a Eli, a Eliana Rosado, como a Silvio Bocchicchio y Roberto Díaz, que me acompañan en cada uno de los proyectos; especialmente en este caso a Eli, que es una joven estudiante de ingeniería pesquera en la Universidad Tecnológica y ha sido la redactora de este proyecto; que además fue un proyecto que hemos debatido y discutido bastante en comisión. Hice un punteo, me puedo olvidar de alguien, pero pasó ya hace meses también, entonces uno se puede ir olvidando. Quiero agradecerle a la Cámara de Comercio; quiero agradecerle a la Cámara Gastronómica y Hotelera; a los profesionales y docentes de la Universidad Tecnológica; al director de Bromatología, en representación de la Secretaría de Gobierno, por supuesto; a los representantes y profesionales de la cátedra libre de soberanía alimentaria de la Universidad Tierra del Fuego. Todos ellos se hicieron presentes en comisiones que los hemos citado para que den su opinión y su mirada respecto a estos proyectos.



La verdad que en este contexto social y económico tan complejo que estamos viviendo y sumado a eso lo que nos toca a nosotros en el fin del mundo, con la lejanía que tenemos y la complejidad de trasladar muchas veces los alimentos del continente a nuestra ciudad, creo que es importante generar herramientas y este tipo de proyectos que ayuden al Ejecutivo municipal, que ayuden al municipio de Ushuaia, ¿no?, por fuera -muchas veces de lo que ya me han escuchado decir-, por fuera de las personas o las propias gestiones.

Creo que es fundamental parte de la gestión que ha hecho nuestro intendente Walter Vuoto con parte de sus funcionarios días atrás, lo tienen que haber visto en los medios, una gestión que tiene que ver con la posibilidad de crear en el Mercado Concentrador en la ciudad de Ushuaia y parte de esas gestiones, digo, son necesarias este tipo de herramientas y nuevas figuras que hoy no están, que no existen la generemos para poder pensar en nuevos espacios del funcionamiento propio que tiene la dinámica de la circulación de los alimentos; pero hacerlo con la norma, con la seguridad necesaria, con la fiscalización necesaria, me parece oportuno.

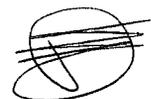
Hablar un poquito de soberanía alimentaria es poner en valor a las producciones de la economía social que miles de hogares en nuestra ciudad tienen como única fuente de ingreso. Muchos de ellos -también hay una cuestión de género- encabezados por mujeres, muchas son cabeza de familia y es la única manera bajo un emprendimiento, bajo un trabajo que hemos hecho también con los feriantes, es la manera que tienen de poder llevar adelante la economía de su hogar.

Por eso, me parece que es importante hablar de estos proyectos de Cocinas Comunitarias y Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias, que sin duda va a jerarquizar mucho de esta producción que se viene llevando adelante y, como bien escuchamos al director de Bromatología en comisión decir, muchas veces en condiciones que no son adecuadas. Como todo, es un proceso, ¿no?, llevar adelante algo que hoy no existe, que no está, pero ponerlo dentro de la planificación y empezar a traccionar que esas nuevas Unidades Productivas o esas Cocinas Comunitarias se lleven adelante, no solamente va a depender de la buena voluntad que pueda tener un área, un funcionario, una Secretaría o un propio Ejecutivo, sino que tiene que ver con todo el entramado social que venimos hablando hace mucho tiempo.

- La viceintendente Muñiz Siccardi ocupa la Presidencia.

SRA. GARAY.- Necesitamos que esa red comunitaria, que esa red social económica de los barrios y de las distintas organizaciones territoriales vayan acompañando este proceso, que para nosotros es fundamental.

No me quiero extender, ya que la lectura del proyecto fue extensa.



Nos pareció también y, en dictamen de minoría, algunos concejales expresaron que no iban a acompañar porque consideraban o creían que los proyectos tenían que tener más debate y discusión, lo cual obviamente es una mirada que es válida, pero la realidad que me parecía que como mencioné y agradecí con anterioridad a todos los que participaron, que se los fue invitando y convocando formalmente a las comisiones, se habían expresado con distintas miradas y opiniones al respecto, quiero decir que en su ochenta (80%), noventa por ciento (90%) a favor. Y sí voy a hacer mención a algo que dijo el presidente de la Cámara Gastronómica y Hotelera, y que hizo mucho hincapié, que tenía que ver con el recurso humano formado profesional para realizar adelante la fiscalización y controles de estos espacios y otros y ya los existentes.

Y también quiero aprovechar que está asociado a estos proyectos y al crecimiento que tiene que tener, no solamente la Dirección de Bromatología, sino las estructuras que llevan adelante el control, la fiscalización y la habilitación de estos lugares, que es cierto que faltan inspectores bromatológicos, sí, eso es verdad. Ahora también hay que saber que dentro de los espacios de formación en los distintos niveles académicos que tenemos, tanto en la ciudad como en la provincia, no tenemos la tecnicatura de técnicos en bromatología. Esto nosotros



31 – D.P.

lo identificamos, a mí me ha tocado como secretaria de Gobierno iniciar las gestiones con la Universidad de Entre Ríos para poder firmar convenio tanto por parte del municipio de Ushuaia, el Ejecutivo municipal con la universidad para empezar con la formación de los técnicos bromatológicos, hoy ya es un hecho. El mes pasado, el mes de septiembre se inició esta primer corte con más ciento cincuenta inscriptos, no solamente trabajadores del municipio de Ushuaia, sino también de vecinos de la comunidad. Porque hay que saber que estos técnicos bromatológicos no solamente pueden trabajar, ejercer y desarrollarse en la faz pública sino que también en la faz privada. Y obviamente son procesos, ¿no?, cuando uno tiene que formar personal capacitarlo y jerarquizarlo lleva un proceso y para eso se toman decisiones muchas veces y se firman convenios y se lleva adelante este tipo de articulación con universidades muchas veces de otras provincias para poder tener este personal calificado que confío que dentro de tres años vamos a estar seguramente dando la noticia de que hay tantos recibidos que van a poder ejercer como tales.

No me quiero extender mucho más, simplemente, pedirle a mis pares que me acompañen con, como dije recién, esta justificación y/o fundamento es tanto para cocinas comunitarias como PUPA, para después no tomar nuevamente la palabra, ya que necesitamos claramente desde el



Ejecutivo seguir generando herramientas y nuevas figuras normativas que nos permitan el mayor desarrollo de este ámbito que es el productivo, social y económico. Gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Muchas gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Valter Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, lo que debo manifestar es que suscribí un dictamen de minoría pidiendo que este asunto quedara en comisión. Ya en comisión dije que las cuestiones que debatíamos respecto a las cocinas comunitarias y las pequeñas unidades productivas alimentarias me generaba claroscuros y había grises. Y la verdad que estuve meditando profundamente sobre los fundamentos del voto, porque hasta pensé en pedir abstenerme, porque la verdad que cuando uno lee el articulado nos encontramos con un proyecto que es interesante, que realmente es valorable. Y también es valorable el trabajo y todo el empeño que ha puesto la concejal preopinante con su equipo en llevar adelante este proyecto. Pero adentrándome en el análisis de lo que dice el Código Alimentario Nacional me encuentro con que el artículo 152 tris habla de establecimientos comunitarios. Los establecimientos comunitarios en el Código Alimentario Nacional son establecimientos que deben cumplir con todos los requisitos que establece el Código Alimentario al cual nosotros ya adherimos, y que tienen que cumplir la totalidad de los comerciantes de nuestra ciudad que quieran habilitar un establecimiento para elaboración de productos alimenticios. Desde ese punto de vista, con las normas ya vigentes, con las instituciones que ya cuenta nuestra Municipalidad; llámese habilitaciones comerciales, llámese bromatología, ya tenemos todas las herramientas necesarias para llevar adelante las tareas y poder controlar a todos los establecimientos que se habiliten para elaborar productos alimenticios. Tal es así que la autoridad de aplicación en materia de habilitación de este tipo de establecimientos que abarca, digo, la totalidad de los comercios es la autoridad sanitaria.

Ahí en el proyecto bien se habla de que hay que celebrar un convenio para poder tramitar las habilitaciones. Y el miedo o el temor que tiene este bloque o este concejal es que realmente estemos sancionando una legislación de avanzada. Hoy con las herramientas de medio que tenemos no podemos bromatológicamente los puestos que hay y pululan en todo el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, donde no sabemos si están habilitados, si no están habilitados, cuáles son los controles que se realizan. Y la verdad que los comerciantes que están legítimamente habilitados o habilitan sus establecimientos, llámese restaurantes, llámese panaderías, les exigimos un montón de cosas que quienes habiliten cocinas comunitarias no están exentos

32 - D.E.



porque deben cumplir con la totalidad de las normas que establece el Código Alimentario.

Y desde ese punto de vista, en vez de favorecer el crecimiento de los pequeños y medianos productores alimentarios, porque estamos hablando de producción a baja escala, capaz que les estamos agregando un sin número de exigencias. Si ustedes leen el proyecto que acaban, o reiteramos el proyecto que acabamos de leer, vemos la cantidad de exigencia que deben cumplir estos establecimientos.

Por otra parte, y ya adentrándonos en las Pequeñas Unidades Productivas Alimentarias, ahí estamos hablando de lugares de elaboración donde se etiquetan y se rotulan productos alimentarios, y donde hay un artículo dentro de ese proyecto donde dice que aquel que no venda los alimentos en las condiciones que establece la ordenanza que estamos discutiendo o debatiendo va a ser decomisado y va a ser clausurado el establecimiento, con lo cual me parece que estamos hablando de una legislación de avanzada, pero para este momento puntual que vive en nuestra ciudad y con las cuestiones que tenemos que resolver más prioritaria, con las herramientas que ya tenemos disponible, más allá que entiendo que estas herramientas que habla la concejal no dejan de ser interesantes, me parece que primero tendríamos que resolver con las herramientas que actualmente tenemos un montón de problemas mucho más directos que hoy afectan a todos los vecinos y vecinas.

He visto y sé de controles que se han hecho en determinados comercios habilitados, llámese panadería, llámese comercio donde venden productos en seco y demás, donde se los controla casi todos los días y se le exige el cumplimiento de requisitos que hasta a veces son imposibles, y tenemos establecimientos no habilitados o lugares donde se expenden productos alimenticios, como puede ocurrir en la plaza 25 de Mayo -que no sabemos por qué están ocupando espacios públicos.

Por lo tanto, sin descalificar el proyecto que -vuelvo a reiterar- me parece interesante, me parece que tenemos cosas mucho más urgentes que resolver en cuanto al ejercicio del poder de Policía municipal y con las herramientas que ya tenemos disponibles, más allá que no se descarta que estas herramientas pueden ser útiles.

Pero tal vez, en vez de fomentar el desarrollo de los productores artesanales y de las familias que lleven adelante algunos emprendimientos, tal vez estemos este poniéndole más trabas que facilidades.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.



SRA. MONTE DE OCA.- Gracias. Bueno, yo también dictaminé, soy parte del dictamen de minoría de la comisión y no por una cuestión de fondo de lo que tratan los dos proyectos, tanto el de Cocinas Comunitarias como el de PUPA, sino por una cuestión de que queden en comisión, porque nosotros también presentamos, y ahora, bueno, tomó estado parlamentario hoy, un proyecto que tiene que ver con habilitaciones comerciales, un proyecto que es de autoría del doctor Celser, que la verdad es que llevó mucho tiempo, mucho proceso su elaboración.

Es un proyecto muy acabado que tiene que ver justamente con la posibilidad de poder ejercer las habilitaciones comerciales de una manera más rápida, eficiente y eficaz. Es lo que proponemos.

Por eso, como se va estar estudiando ese proyecto en comisión y quizás sirva para verlo en conjunto con este de las Cocinas Comunitarias y PUPAS.

Pero bueno, me interesaba fundamentar mi dictamen en minoría que, repito, no tiene que ver con el fondo de la cuestión, que me parece un proyecto muy trabajado, muy bien trabajado, sino más bien con dar un poquito más de tiempo para discutir en conjunto con el proyecto que también presentamos.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, yo también acompañé el dictamen de minoría.

Con respecto a los dos proyectos realmente la felicito a la concejal Garay en el sentido de que justamente me comuniqué con gente de Bromatología y me dice que son herramientas que van a beneficiar, sobre todo, al control del personal de bromatología.

En particular, tenía un par de objeciones a la norma y no es que quiero que quede indefinidamente en comisión. Sí creo que tenemos que avanzar, en mi opinión. Avanzar en el sentido de que se lleve adelante. Que se apruebe esta norma permite ver otras realidades. Y en el caso, creo que si habría que hacer alguna modificación el día de mañana, creo que este Cuerpo estará a la altura para para adecuarlo y brindarle herramientas



33 – D.P.

a la comunidad. Por lo tanto, con respecto a los dos proyectos los voy a acompañar y vengo a fundamentar mi voto positivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Analía Escalante.



SRA. ESCALANTE.- En mi caso voy a acompañar, porque me parece... en un momento dudaba y después estudiando los proyectos con el equipo salvamos que esto es para acompañar a los vecinos que no cuenten con la infraestructura necesaria para, realmente, realizar los productos que venden en su domicilio. Así que más que nada estamos acá para acompañar a los vecinos y vecinas. Así que desde mi lugar voy a acompañar.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Freiburger, Garay, Oyarzún y Pelloi.

- Votan por la negativa las y los concejales: Monte de Oca y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Ocho votos por la afirmativa y dos votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XLVI -

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 6173
(Asunto 1129/2024, expediente 105/2022)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1129.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal N.° 6173, el cual quedará redactado de la siguiente forma: ‘Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido en el inciso d) del artículo 16; y del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.° 5055, a la señora María Luisa Lemes, DNI N.° 13.954.172, y al señor Jorge Daniel Janin, DNI N.° 16.062.720, a efectos de continuar con el trámite de regularización dominial del predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, Parcela 7.’

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.



- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XLVII -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, para solicitar un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 58.

34 - D.E.



- A la hora 16 y 11:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las dieciséis horas, once minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continúa la sesión.

- XLVIII -

ADHESIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN LA CIENCIA (Asunto 1131/2024, expediente 7/2019)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1131

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Adherir al Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia, el que se conmemora el 11 de febrero de cada año.



Artículo 2°.- Instituir el Día de las Mujeres y Niñas en la Ciencia y Tecnología en la Antártida, cada 7 de noviembre en homenaje y reconocimiento a Las Cuatro de Melchior, primeras mujeres argentinas que realizaron una campaña científica en la Antártida.

Artículo 3°.- Incorporar las fechas instituidas por los artículos precedentes al calendario municipal de fiestas, conmemoraciones y celebraciones oficiales de la Municipalidad de Ushuaia, como parte de una misma actividad que puede tener continuidad en dos momentos del año.

Artículo 4°.- Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de una agenda de actividades diversas, dirigida tanto a residentes como a visitantes, para difundir, sensibilizar y celebrar lo siguiente:

- a) reconocer el papel clave que desempeñan las mujeres en la comunidad académica, científica y tecnológica;*
- b) incentivar a las niñas desde la escuela a participar en los ámbitos académicos, científicos y tecnológicos;*
- c) poner en valor la importancia que tiene el desarrollo de la ciencia y la tecnología en la Antártida para Ushuaia, el país y el mundo;*
- d) destacar el aporte que realiza nuestro país como signatario del Tratado Antártico, para la ciencia antártica desde hace 120 años en forma ininterrumpida;*
- e) exaltar el carácter pionero de Argentina en el continente blanco, y*
- f) transmitir el rol de Ushuaia como Puerto y Puerta de Entrada a la Antártida.*

Artículo 5°.- Designar a la Secretaría de la Mujer de la Municipalidad como Autoridad de Aplicación de las actividades previstas en el artículo precedente

Artículo 6°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a articular acciones con las entidades como: Instituto Antártico Argentino, Instituto Fueguino de Turismo, Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Universidad Tecnológica Nacional, Centro Austral de Investigaciones Científicas del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto Provincial de Educación Superior 'Florentino Ameghino', Agencia de Desarrollo Ushuaia, Cámara de Turismo de Ushuaia, Cámara Hotelera y Gastronómica de Ushuaia, Cámara de Comercio, museos públicos y privados de la ciudad y demás instituciones que elijan participar de la organización para dar a la conmemoración un carácter representativo de la ubicación estratégica de Ushuaia hacia la Antártida.

Artículo 7°.- Asignar al financiamiento de las actividades previstas en esta celebración una parte suficiente de la partida presupuestaria correspondiente a la Secretaría de la Mujer.



Artículo 8°.- Comunicar la presente ordenanza al Poder Ejecutivo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; al Poder Legislativo Provincial; al Poder Ejecutivo Nacional; y a las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación.

Artículo 9°.- De forma”:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta.

Muy breve, cortito. Creo que el proyecto ya lo dice todo. Nos parecía importante presentar este asunto, trabajarlo como un proyecto de ordenanza ya que durante todo el año las distintas comisiones sesiones hemos hablado, trabajado, dialogado y discutido temas relacionados a Antártida, sobre todo este año. Y nos parecía importante seguir poniendo en valor, destacar a quienes lo hicieron y lo hacen hoy en la actualidad, a las niñas y mujeres en la ciencia relacionado a Antártida.

Me parece que tenemos que seguir diciendo una y otra vez que somos la puerta hacia la Antártida y que geopolíticamente nuestro destino es estratégico para muchos debates y discusiones que tienen que ver con la soberanía y los recursos.

Así que, es simplemente eso, pedirle a mis pares que me acompañen. Me parecía importante sacarlo antes de fin de año a este proyecto para que el año que viene esté dentro de la planificación y las fechas a poner en el calendario y la agenda de la gestión.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza

- XLIX -

**ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE MIRADORES DE AVES
(Asunto 1132/2024, expediente 123/2005)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1132.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA



SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Asignar con el nombre de 'Mirador de las montañas', ('alakan tulára', en lengua yagán), al mirador de aves ubicado sobre la calle Teniente Berraz y el inicio del pasaje Ramaciotti, en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada.

Artículo 2°.- Asignar con el nombre de 'Mirador del pastizal', ('alakan zuka', en lengua yagán), al mirador de aves ubicado en la intersección de las calles Teniente Berraz y Capitán Mutto, en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada.

Artículo 3°.- Asignar con el nombre de 'Mirador de las aves', ('alakan pix', en lengua yagán), al mirador de aves ubicado sobre la avenida ingeniero Jorge Garramuño, en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada.

Artículo 4°.- Asignar con el nombre de 'Mirador de los ancestros', ('alakan motakaiyín', en lengua yagán), al mirador de aves ubicado en la intersección de la avenida ingeniero Jorge Garramuño y calle 12 de Octubre, en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada.

Artículo 5°.- De forma".



35 – D.P.

Tiene la palabra la concejal Daiana Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, es para dar fundamento a este proyecto de ordenanza que viene desde la comisión de Información y Debate Ciudadano. Quiero destacar que es un proyecto que fue acercado por vecinos y vecinas de nuestra ciudad que tenían este interés en poder nomenciar los distintos miradores también pensando en Ushuaia como ciudad turística y también ir ampliando también la mirada respecto de distintas actividades turísticas que se pueden desarrollar en la ciudad. Y por eso los nombres de los miradores que también fueron acercados por los vecinos.

Agradecer al personal de Planta Permanente de la Municipalidad de Ushuaia y en particular a la Dirección de Catastro, que siempre están a disposición de cada uno de nosotros y también de los vecinos. Hoy hemos tenido la posibilidad de aprobar distintos proyectos de ordenanza que han tenido intervención de esta Dirección y agradecerles el trabajo que ellos hacen, y también esta escucha activa.

A los vecinos, a las vecinas que se van acercando también tratamos de... La nomenclatura de las calles de la Cooperativa Santa Fe, que, también, fue un proyecto que nos acercaron y lo corrigieron el personal de planta permanente; así que destacar este trabajo y poner el énfasis en el



trabajo en conjunto que se puede ir desarrollando siempre que imperen estas relaciones de respeto y de un trabajo comunitario que realmente es real. Y se hace manifiesta en este tipo de proyectos. Así que solicito a mis pares que nos acompañen y que me acompañen a poder aprobar esta denominación de los distintos miradores.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- L -

**PEQUEÑAS UNIDADES PRODUCTIVAS ALIMENTICIAS (PUPAs)
COCINAS COMUNITARIAS
(Asunto 1133/2024, expediente 313/2009)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1133.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- Definición. A los fines de la presente Ordenanza se define:

- a) Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias: son las unidades mínimas de trabajo del tipo familiar, individual o de forma asociativa, que se dedican a la elaboración de productos alimenticios de bajo riesgo de contaminación bacteriana, a baja escala y a nivel local, de aquí en adelante PUPAs;*
- b) Cocinas Comunitarias: son espacios de procesamiento, elaboración y fraccionamiento de alimentos de tipo comunitario establecidos en el Código Alimentario Argentino (CAA).*

Artículo 2°.- Objeto. Dotar a las PUPAs de condiciones bromatológicas aptas en los espacios físicos donde desarrollan sus productos finales otorgándoles la habilitación municipal, siempre que



las mencionadas reúnan los requisitos técnicos y legales, y cumplan con lo establecido en la presente norma.

TITULO II REQUISITOS DE ADHESION PUPAS

Artículo 3°.- Requisitos. Pueden solicitar los beneficios otorgados por el presente régimen, las PUPAs que reúnan las características establecidas en el artículo 2° de la presente Ordenanza y que además cumplan con los siguientes requisitos:

- a) el rubro a desarrollar debe estar vinculado a la producción de alimentos de consumo humano a pequeña escala, debiendo los ingresos brutos anuales para cada uno de los miembros de las PUPAs ser menores al ingreso correspondiente de dos (2) canastas básicas totales para el adulto equivalente ahogar ejemplo región patagónica, de acuerdo con el índice semestral de Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur;*
- b) la elaboración de alimentos está limitada a aquellos productos que sean de bajo riesgo en términos de contaminación, excluyendo a los que requieren de tratamientos industriales para su elaboración, producción y conservas de origen animal;*
- c) queda permitido elaborar alimentos azucarados, licores artesanales, panificados, pastas, elaboración de frutas secas, productos de chocolate, turrone, barras de cereales, farináceos, repostería, productos manufacturados de origen vegetal, escabeches, salsas, encurtidos. Queda sujeto a lo que establezca la autoridad sanitaria municipal en cuanto a la producción de lácteos, chacinados, bebidas en general, correctivos, coadyuvantes, entre otros productos. En todos los casos los productos deben contar con una etiqueta donde se incluye la fecha de elaboración, fecha de vencimiento y un detalle de los ingredientes utilizados, según lo establecido en el Capítulo V 'Normas para la rotulación y publicidad de los alimentos' del Código Alimentario Argentino, Decreto N.° 141/1953 y Ley Nacional N.° 27.642 'Ley de Etiquetado Frontal', agregando el Número de Registro Municipal de PUPAs en la rotulación del producto;*
- d) todos aquellos productos que no contengan la etiqueta señalada en el inciso anterior no pueden ser distribuidos ni comercializados y deben ser decomisados por la autoridad sanitaria competente, bajo normativa vigente del capítulo XXI del Código Alimentario Argentino o la que en su futuro la reemplace;*
- e) el establecimiento debe cumplir con todos los recaudos de la presente Ordenanza, y lo que disponga la reglamentación en lo referente a locales, almacenamiento, personal,*



higiene y demás precauciones descriptas, exceptuando aquellos productos cuya elaboración está expresamente prohibido por el Código Alimentario Argentino; y

- f) la Inscripción para el registro de PUPAs se abre tres (3) veces por año quedando sujetas a evaluación por el Órgano de Administración para su habilitación.*

Artículo 4°.- Estructura. Los espacios de elaboración a habilitarse como PUPAs deben incluir en su infraestructura los requerimientos establecidos para las Cocinas Comunitarias o contener lo siguiente:

- a) paredes lisas de colores claros y pintura lavable;*
- b) pisos lisos de colores claros y material lavable (mosaico, cerámica, cemento alisado o similar);*
- c) cielorraso incombustible, liso y lavable;*
- d) pileta con agua fría, agua caliente para aquellos emprendimientos que comprendan un proceso de elaboración de alimentos, quedando sujeto para el fraccionamiento a lo que establezca la Dirección de Bromatología, o el área que en un futuro la reemplace en materia de seguridad alimentaria;*
- e) instalación contra incendio y matafuego en regla;*
- f) mosquitero en todas las aberturas que den al exterior;*
- g) instalación eléctrica en buen estado, con llave de corte y tablero, supervisada por un matriculado;*
- h) carnet de manipulador de alimentos vigente;*
- i) mesa de material impermeable, lisa y lavable; y*
- j) La superficie máxima afectada es de cincuenta metros cuadrados (50m²);*

Artículo 5°.- Documentación. A los fines de la presente, las PUPAs deben presentar:

- a) escritura de dominio, o de usufructo, o boleto de compra-venta, o testimonio de sentencia judicial que acredite su tenencia o posesión sobre el inmueble, o contrato de locación/comodato sobre la propiedad u otros documentos que certifiquen el uso legítimo del espacio bajo autorizaciones de uso donde se lleva a cabo la actividad. Para el caso de contrato de locación o comodato, el mismo debe contar con una cláusula expresa o complementaria que exprese consentimiento por parte del propietario del inmueble con respecto a la actividad que se desarrolla en el mismo;*
- b) notificar a la Municipalidad de Ushuaia bajo norma que establezca la reglamentación, de todo cambio y/o modificación en la actividad económica oportunamente denunciada (alta*



- y baja de rubros, cambios de actividad, cese definitivo de la actividad económica, ampliación del espacio físico);
- c) contar con carnet de manipulador de alimentos al día;
 - d) formulario otorgado al solicitante en la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos, en el cual debe completar con información asociada a los alimentos a producir, donde debe constar una descripción de la materia prima utilizable, el procedimiento de elaboración, datos relativos al tiempo de caducidad y conservación de los alimentos, teniendo en consideración lo establecido por el Código Alimentario Argentino;
 - e) en caso de estar inscripto ante AFIP, debe presentar la constancia de inscripción correspondiente; y
 - f) una vez completado el proceso de inscripción, el Órgano de Administración emite un certificado del citado organismo el cual contendrá un número de registro de inscripción como PUPAs.

TÍTULO III

DEL REGISTRO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS UNIDADES PRODUCTIVAS (ReM.PUPAs)

Artículo 6°.- Registro. Crear el Registro Municipal de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (ReM.PUPAs) en el que deben solicitar y tramitar su inscripción todas las pequeñas unidades productivas alimenticias que realicen sus actividades en la ciudad de Ushuaia y cumplan con los requisitos que se establecen en la presente Ordenanza.

Artículo 7°.- Requisitos. Para inscribirse en el ReM.PUPAs, las elaboradoras y los elaboradores deben contar previamente con la habilitación del espacio de procesamiento, elaboración o cocina de tipo comunitaria por parte de los agentes sanitarios en materia de alimentos a nivel local y provincial. Asimismo deben cumplir con los requisitos establecidos en los Artículos 152, 152 tris y 154 quarter del Capítulo II del Código Alimentario Argentino (Ley Nacional N.º 18.284).

Artículo 8°.- Órgano de Administración. Establecer como Órgano de Administración del presente Registro a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos o el área que en un futuro la reemplace.

Artículo 9°.- Funciones del órgano de Administración. Son funciones del Órgano de Administración:

- a) evaluar a los productores/elaboradores que se inscriben en el Registro-Municipal, de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (ReM.PUPAs);



- b) registrar los alimentos producidos por las PUPAs; y
- c) celebrar convenios y capacitaciones con organismos provinciales, nacionales, como así también con universidades, Cámaras empresariales y organizaciones sociales que se interesen en la temática de alimentos y de seguridad alimentaria, para fortalecer el desarrollo productivo de cada PUPA.

- La concejala Avila deja la banca.

Artículo 10.- Órgano de Contralor. Definir como Órgano de Contralor de la presente a la Secretaría de Gobierno a través de sus áreas técnicas y de inspección.

Artículo 11.- Funciones del Órgano de Contralor. Son funciones del Órgano de Contralor:

- a) realizar los informes técnicos sanitarios de los espacios en donde se desarrollan las actividades de procesamiento, elaboración y fraccionamiento de los productos finales ofrecidos por el/la elaborador/a; y
- b) llevar adelante el control periódico de los espacios en donde desarrollen su actividad las PUPAs con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la presente y de las normativas en materia de seguridad alimentaria.

TITULO IV DE LAS SANCIONES

Artículo 12.- Clausura. La autoridad de contralor, durante la tarea de inspección, procede a la clausura preventiva del espacio físico habilitado, cuando así lo justifiquen razones de seguridad, moralidad, higiene o falta de cumplimiento de disposiciones legales.

Artículo 13.- Decomiso. Procede en los casos en que al momento de la inspección sea impostergable la utilización y destrucción de los alimentos, bebidas y materia prima que a simple vista resultan, por su estado higiénico o bromatológico, no aptos para el consumo humano. En este caso sigue con el procedimiento establecido por el Régimen de Penalidades por Faltas Municipales.

Artículo 14.- De forma".

36 - D.E.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Escalante, Espeche, Freiburger, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa la y el concejal: Monte de Oca y Tavarone.

- Votan nueve señoras y señores concejales.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Siete votos por la afirmativa, dos por la negativa y ausencia de la concejala Avila.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- LI -

PLANTAS MEDICINALES TIERRA DEL FUEGO
(Asunto 1041/2024, expediente 203/2010)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de presidencia.

Asunto 1041/2024.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N.° 157/2024, mediante el cual se declara de Interés Municipal, ad referéndum del cuerpo de concejales y concejalas, el proyecto educativo ‘Plantas medicinales de Tierra del Fuego’ de la Escuela Especial N.° 1 Kayú Chénèn .

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila.

- LII -

JORNADAS DE CAPACITACIÓN ZONA ESPECIAL CANAL BEAGLE
(Asunto 1067/2024, expediente 118/2010)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1067.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*



Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N.° 160/2024, mediante el cual se declara de Interés Municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas- las 'Jornadas de Capacitación Zona Especial Canal Beagle', organizado por la Prefectura Naval Argentina.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila.

- LIII -

PRIMER ENCUENTRO DE CHEVROLET DEL FIN DEL MUNDO

(Asunto 1127/2024, expediente 115/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1127.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el decreto PCD N.° 165/2024, mediante el cual se declara de Interés Municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas- el 'Primer Encuentro de Chevrolet del Fin del Mundo'.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila.

- LIV -

INTERNATIONAL CUP OF MEN'S CHAMPIONS CLUBS

(Asunto 1191/2024, expediente 124/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1191/2024.

“EL CONCEJO DELIBERANTE

106



DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N.° 167/2024, mediante el cual se declara de Interés Municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejales- el evento deportivo 'International Cup of Men's Champions Clubs'.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila.

- LV -

EL JUEGO Y EL MOVIMIENTO A TRAVÉS DEL TIEMPO

(Asunto 1037/2024, expediente 110/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos del Partido Justicialista.

Asunto 1037.

“EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el proyecto educativo 'El Juego y el Movimiento a Través del Tiempo', de los profesores Francisco Temporetti y Fernando Temporetti, que se expuso en la feria de arte, ciencias y tecnología 2024.

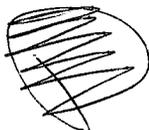
Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila.



37 – D.P.

- LVI -

LUDOPATIAS Y PRÁCTICAS LÚDICAS COMUNITARIAS
(Asunto 1056/2024, expediente 285/2010)

SRA. FREIBERGER.- Pido la palabra. El asunto 1053 ya fue tratado previo a convocar a un cuarto intermedio en cercanías a las 14 horas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, sí.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1056... ingresado... se le cambió el giro.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el III Encuentro Provincial Regional de Juegos de Mesa y Rol 2024 "De Las Ludopatías a las Prácticas Lúdicas Comunitarias" que se realizará los días 2 y 3 de noviembre del corriente año en la ciudad de Río Grande, con actividades y talleres que se llevarán a cabo previa y posteriormente en diferentes espacios culturales y comunitarios de las ciudades de Ushuaia y Tolhuin.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila.

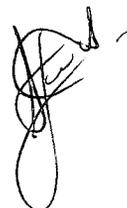
- LVII -

LRF 780 RADIO ARGENTINA - FM 97.9
(Asunto 1060/2024, expediente 285/2010)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1060.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal a LRF 780 Radio Argentina - FM 97.9.



Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila.

- LVIII -

“2° ENCUENTRO DE DANZAS FOLKLÓRICAS ARGENTINAS”

(Asunto 1061/2024, expediente 52/2024)

SRA. FREIBERGER.- Asunto 1061.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal al ‘2° Encuentro de Danzas Folklóricas Argentinas’, el cual se llevó a cabo el 11 de octubre de 2024, en el Centro Cultural Esther Fadul.

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila.

- LIX -

**DENOMINACIÓN DE LA PLAZOLETA GUARDACOSTAS GC 83 RÍO IGUAZÚ Y DEL PASAJE
‘AYUDANTE MAYOR EX COMBATIENTE DE MALVINAS D. JOSÉ RAÚL IBÁÑEZ’
(ASUNTO 1106/2024, EXPEDIENTE 592/1998)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1106.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
109*



**SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Denominar 'Guardacostas GC 83 Río Iguazú' a la plazoleta ubicada en la calle Yaganes, entre la Av. Perito Moreno y Prefectura Naval Argentina, según croquis que se agrega como Anexo I.

Artículo 2°.- Denominar 'Ayudante Mayor Ex Combatiente de Malvinas D. José Raúl Ibáñez' al pasaje ubicado entre las calles avenida Perito Moreno y Prefectura Naval Argentina, según croquis que se agrega como Anexo I.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila.

- LX -

**BALLET "FUEGO DE MI TIERRA"
(Asunto 1118/2024, expediente 90/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1118.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal al ballet 'Fuego De Mi Tierra', a cargo de los profesores Adriana Aguirre y Walter Churquina.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila.



- LXI -

**ASIGNACIÓN DEL NOMBRE “CONSTANTINO ‘KIKI’ VAPORAKI” A LA CANCHA DE FÚTBOL
DE SALÓN DEL GIMNASIO “HUGO ÍTALO FAVALE”**

Asunto 1140/2024, expediente 310/1986)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1140.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Asignar el nombre ‘Constantino ‘Kiki’ Vaporaki’ a la cancha de fútbol de salón del Gimnasio ‘Hugo Ítalo Favale’.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- LXII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1162/2024, expediente 629/1999)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1162.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda evalúe la factibilidad de modificar el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente, para otorgar la categoría de CO. ‘Corredor Comercial’ a las parcelas frentistas a la calle Los Ñires, del barrio Los Ñires de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma”.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila.

38 - D.E.



- LXIII -

**A LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO FEMENINO, CATEGORÍA SUB 18 DEL CLUB AEP EN EL
MUNDIALITO DE VOLEY 2024**

(Asunto 1173/2024, expediente 127/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- 1173

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la participación del equipo femenino, categoría sub 18 del Club AEP (Asociación Empleados Públicos) en el Mundialito de Voley 2024 a disputarse en Córdoba, entre los días 1 y 3 de noviembre, siendo el primer equipo fueguino en participar en este tipo de certamen y el único de la Provincia que participa en esta nueva edición del Torneo.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila.

- LXIV -

VESTIGIOS

(Asunto 1177/2024, expediente 130/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1177.

“EL CONCEJO DELIBERANTE

112



DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la muestra artística denominada 'Vestigios', de los artistas Abril González y Fernando Viera, la cual se exhibirá desde el 15 de noviembre al 1 de diciembre de 2024, en el Foyer de la Casa de la Cultura Nini Marshall.

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila.

- LXV -

**JÓVENES DEPORTISTAS INTEGRANTES DEL SELECCIONADO FUEGUINO MAYOR
MASCULINO**

(Asunto 1123/2024, expediente 92/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Del Partido de la Concertación FORJA.
Asunto 1123.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a los jóvenes deportistas integrantes del Seleccionado Fueguino Mayor Masculino, mencionados en el Anexo I de la presente, por su participación y coronación alcanzada, de forma invicta, en el 'Campeonato Argentino Selecciones Mayores de Hockey Pista' desarrollado entre los días 19 al 22 de septiembre del 2024, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, dado el aporte preponderante en el crecimiento y desarrollo deportivo local.

Artículo 2°.- La presente distinción no implica erogación al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, gracias. Tanto este reconocimiento a la selección tanto masculina como femenina, y también al cuerpo técnico, hay que destacarlos porque la verdad que hockey pista viene siendo a nivel provincial un ejemplo en toda la Argentina. Han salido tricampeones, bicampeones, la selección masculina de pista, y la verdad que es un semillero para para jugadores que están jugando en unos clubes muy, muy importantes.

Se me viene también a la cabeza Juan Eleisegui que está por ir a jugar a Alemania, estuvo jugando en Europa y la verdad que lo hacen todo a pulmón.

Y reconocerlos desde acá es muy importante para poder ejemplificar, de alguna manera, todos aquellos jóvenes, tanto las femeninas como los masculinos, como el cuerpo técnico tan comprometido y con un espíritu de equipo la verdad que envidiable, en el sentido que cuando hablé con el técnico, si bien me parecía mucho diez por cada equipo, él me pidió que así sea porque el espíritu de equipo no quería romper y que cada uno tenga su reconocimiento.

Así que le agradezco a los pares que acompañen con este reconocimiento, que ha sido destacado a nivel nacional.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Juancito, el mejor.

- Risas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Lo hace con mucho sacrificio y hace muchos años.

- LXVI -

**JÓVENES DEPORTISTAS INTEGRANTES DEL SELECCIONADO FUEGUINO MAYOR
FEMENINO**

(Asunto 1124/2024, expediente 92/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1124.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a las jóvenes deportistas integrantes del Seleccionado Fueguino Mayor Femenino, mencionadas en el Anexo I de la presente, por su participación y coronación alcanzada, de forma invicta, en el ‘Campeonato Argentino Selecciones Mayores de Hockey Pista’ desarrollado entre los días 19 al 22 de septiembre del 2024,



en la ciudad de San Carlos de Bariloche, dado el aporte preponderante en el crecimiento y desarrollo deportivo local.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad con ausencia de la concejala Avila.

- LXVII -

**INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DE LOS SELECCIONADOS FUEGUINOS DE MAYORES
(Asunto 1154/2024, expediente 88/2023)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1154.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorga la distinción de Reconocimiento al Mérito a los integrantes del equipo técnico de los Seleccionados Fueguinos de Mayores, mencionados en el Anexo I de la presente, por su participación y coronación alcanzada, de forma invicta, en el ‘Campeonato Argentino Selecciones Mayores de Hockey Pista’ desarrollado entre los días 19 al 22 de septiembre del 2024, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, dado el aporte preponderante en el crecimiento y desarrollo deportivo local.

Artículo 2°.- La presente distinción no implica erogación al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila.



39 – D.P.

- LXVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1165/2024, expediente 115/1997)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1165.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la instalación progresiva de ‘Semáforos con Temporizador de Cuenta Regresiva’ en todas las intersecciones semaforizadas existentes y en aquellas que se establezcan en el futuro.

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que implemente una campaña informativa y de concientización previa al reemplazo de semáforos, dirigida tanto a conductores como a peatones, con el fin de evitar inconvenientes y garantizar la adaptación adecuada a la nueva infraestructura.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila.

- LXIX -

**CURSO PRÁCTICO SOBRE ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS
ACCESIBLES**

(Asunto 1166/2024, expediente 526/2004)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1166.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*



Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el 'Curso Práctico sobre Estrategias para la Construcción de Entornos Accesibles', llevado adelante por el Instituto Provincial de Administración Pública Provincial, el Programa Provincial de Accesibilidad y la Agencia Nacional de Discapacidad, por su significativo y valioso aporte a la formación de profesionales y al desarrollo de entornos accesibles en la ciudad.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila.

- LXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1179/2024, expediente 156/1989)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1179.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intervención, a través del área de Zoonosis, frente a la problemática que representa la gran cantidad de perros sueltos en las calles del barrio L. Martial, que afectan gravemente la seguridad y limpieza del sector, controlando el cumplimiento de lo normado por la Ordenanza Municipal N.°4800.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

- La concejala Avila ocupa la banca.

SRA. ESCALANTE.- Bueno, solicitamos esto al Departamento Ejecutivo, que intervenga por intermedio de Zoonosis, porque tenemos varias denuncias de mordeduras en la zona de L. Martial, no sé si se ubican, donde es, de Alem subiendo por Marcos Zar hasta donde sube el camino del Martial.

La verdad que el problema de los perros sueltos es un problema ya de salud pública. Lo sabemos, lo hablamos con Zoonosis, en toda la ciudad es el problema. Cuando nos contaron los de

Zoonosis, del Departamento de Zoonosis, la vez pasada se usa el cuarenta por ciento (40%) del fondo de salud se usa para lo que es Zoonosis. Nos parece certero el porcentaje que se usa. Lo que no nos parece certero es que haya solamente cuatro agentes y dos móviles recorriendo la ciudad. La verdad es un problema, vuelvo a repetir, un problema de salud pública, de seguridad. Los vecinos corren riesgo, hay basura por todos lados, porque surge que los perros la rompen. Le pedimos por favor al Ejecutivo que ponga énfasis en esa zona y en otras de la ciudad. Ya se lo dijimos, el otro día tuvimos la oportunidad al Departamento de Zoonosis. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1180/2024, expediente 478/2003)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1180.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar sobre el predio de la Laguna del Diablo, identificado catastralmente como Sección L Macizo 29, las tareas que a continuación se detallan:

- a) realizar la planificación del uso de los espacios que incluya la reconstrucción y/o reparación de las pasarelas ubicadas en el frente de la Laguna, sobre calle Staiyakin;*
- b) asegurar las instalaciones del alumbrado público ubicado en la cabecera de la Laguna y en el sector de la plaza sobre calle Las Lajas;*
- c) efectuar limpieza del predio completo, tanto del sector boscoso como el perímetro del humedal que contiene la Laguna y reforzar la instalación de cestos de basura sobre las veredas de calle Alem, Costa de Laguna y Las Lajas.*

Artículo 2 ° - De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.



SRA. ESCALANTE.- Es la segunda vez que hacemos mención a esto de la Laguna del Diablo, la primera pedimos... hicimos un pedido de informe cómo iban las obras en el lugar. Y ésta pedimos directamente el mantenimiento, limpieza, alumbrado, cesto de residuos

40 - D.E.



y la reconstrucción de las pasarelas del lugar.

Yo no sé para ustedes, pero yo, corriéndome un poco de mi rol de concejala, mi hijo más grande tiene 26 años y yo lo llevaba a patinar a ese lugar. Para los vecinos y vecinas de la ciudad es un espacio de contención y para el turista también. La verdad que es una lástima que esté todo lleno de basura y abandonado.

Así que por eso hacemos esta solicitud al Ejecutivo municipal. Escuchamos que el concejal Tavarone la vez pasada nos dijo que está en un plan... Que estaba en un plan de la Municipalidad. Pedimos por favor que se le dé urgencia a este tema.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Escuchando la concejal preopinante, lo que escuché fue lo que nos dijo la gente de Infraestructura cuando vino a comisión a exponer, que nos decían en el Presupuesto 2025 se iban a incluir las obras de la Laguna.

Usted sabe que hay obras inconclusas de hace más de un año y medio. La verdad que es real la situación de abandono del lugar, la falta de alumbrado público, que además puede traer algún otro tipo de complicación para nuestros vecinos, e inclusive la plaza Miguel Jarowicki está en la misma situación que el barrio.

Así que, vamos a acompañar este proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXII -

Reconsideración del asunto 1186/2024

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila



SRA. AVILA.- Sí, para solicitar el cambio de giro del Orden del Día del asunto 1186, referente al ente de Ushuaia Turismo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el cambio de giro del asunto 1185... perdón, 1186, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Freiburger, Garay y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Cinco votos por la afirmativa y cinco votos por la negativa, hay empate.

SRA. GARAY.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- ¿Sí? ¿puedo?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, tiene la palabra.

SRA. GARAY.- Ah, perdón. Bueno, gracias...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, concejala, discúlpeme estamos en un empate. Pensé que iba a pedir lo que establece la Carta Orgánica. Entramos en cuarto intermedio por quince minutos...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Por treinta minutos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por treinta minutos, en virtud del empate.

Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Solicitar apartarnos del Reglamento y solicitar que se adelante el voto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Que se haga de nuevo la votación.

Bueno, votación nominal nuevamente para que el asunto sea tratado. Conforme lo establece la Carta Orgánica, luego de un empate, hay treinta minutos. Se puede pedir el adelantamiento de esos treinta minutos y volver a votar.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Se trata de un proyecto de ordenanza, para poder cambiar el giro se requieren dos tercios, o sea que...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Estando en sesión. No estaba en comisión, está en sesión todavía. No es que está en...

SR. TAVARONE.- Pero fue girado a comisión...



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, pero todavía estamos en sesión.

SR. TAVARONE.- Cuando aprobamos el Orden del Día.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pero todavía estamos en sesión, por eso con mayoría absoluta gana.

Por eso vamos de vuelta a votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Freiburger, Garay, Monte de Oca y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Oyarzún y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la afirmativa, cuatro votos por la negativa, se cambia el giro.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal para el cambio de giro, a que se trate.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Freiburger, Garay y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Cinco votos por la afirmativa y cinco votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Positivo.

SRA. GARAY.- ¿Presidenta, puedo pedir la palabra?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Bueno muchas gracias.

Pido un poquito la palabra, también como presidenta de la comisión número ocho... sobre la comisión número ocho de Turismo, Antártida y Malvinas.

A ver, en las últimas horas pasaron varias cosas respecto de este tema. Sigo viendo en las redes sociales bastantes publicaciones sobre cosas que se están diciendo que no son reales, entonces, un poco debatiendo con algunos concejales y concejalas, nos parecía importante hacer esta primera intervención en esta sesión, poner una palabra en esta sesión; que haya una primera lectura del proyecto para que quede, sobre todo, en las taquigráfica de hoy, cómo está escrito el proyecto y lo que determina el proyecto, ¿no?, cuáles son los alcances de este proyecto de ordenanza que es crear el Ente Municipal de Turismo, que no es ni más ni menos que jerarquizar una actividad que se lleva adelante hoy por parte de la Secretaría de Turismo del municipio de Ushuaia.

Y un poco, haciendo el trabajo que hacemos habitualmente, que es buscar antecedentes, buscar taquigráficas



41 – D.P.

de otros concejos, de cómo se fueron dando algunas discusiones, fuimos recabando bastante información al respecto y me voy a centrar en dos cosas... en tres cosas, perdón, principalmente. Como para que quede claro y si hace falta que lo vuelva a repetir lo voy a volver a repetir, porque parece que hay un sector que por insistencia y por repetición de algunas cosas instalan temas, ¿no?

Entonces, digo, me parece importante ya poner alguna palabra y dejar aclaradas algunas cuestiones para poner blanco sobre negro y empezar a debatir específicamente lo que hay que debatir y... El debate seguramente va a seguir por delante, tenemos todavía varias instancias. Pero, como dije recién, me voy a centrar básicamente en tres cosas.

En principio, como dije, la creación del ente no es más ni menos que jerarquizar el rol y el trabajo que viene llevando adelante la Secretaría de Turismo hace muchísimos años. En conjunto, en conjunto con el ámbito privado, el público y el privado. Y esto nace en el año 2005, como dije recién con otro Concejo, con otro contexto. Estamos hablando recién casi veinte años atrás, donde veíamos recién acá y le mostraba un poco a Nico, a mi par, algunas declaraciones que se hicieron en ese momento de la creación de la ordenanza 2275, sesión del 27 de abril del año 2005, 27 y 29 del 2005.

Ese cuerpo legislativo estaba compuesto por tres principales fuerzas políticas: el Partido Justicialista, el radicalismo y el Mopof. Y en aquel momento los concejales, que celebramos, ¿no?, casi veinte años después celebramos lo que decían en aquel momento. El presidente del parti... perdón, el presidente del Concejo en ese momento, Juan Carlos Pino, fue cediendo la palabra a los distintos concejales. Tomó inicialmente la palabra el concejal Recchia, el cual dijo: *“Señor presidente, en este asunto que estamos tratando tiene relevancia interesantemente ya que...”*

¿Dije mal, concejal? ¿Dije mal interesantemente? ¿Está mal?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. GARAY.- Ah, no, no, perdón, porque escuché una voz que dijo como una aclaración. No, lo vi de espaldas, disculpe, no se enoje, concejal.

- Se dirige al concejal Tavarone.

SRA. GARAY.- Había una voz por detrás que parece que corrigió algo que dije mal, por eso si está mal dicho lo vuelvo a repetir, pero alguien por atrás dijo una voz masculina. Ah, me parece que me corrigió.

“Ya que quizás una de las pocas experiencias que se van a dar en nuestra Provincia en cuanto a la participación de la actividad tanto del Estado como de la actividad privada. Ojalá sirva